



EMPRESAS LA POLAR S.A. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados Intermedios (No auditados)
30 de junio de 2020 y 2019



Informe de Revisión del Auditor Independiente

A los señores Accionistas y Directores de
Empresas La Polar S.A.:

Hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios de Empresas La Polar S.A. y subsidiarias, que comprenden el estado consolidado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2020; los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2020 y 2019; los estados consolidados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, y sus correspondientes notas a los estados financieros consolidados intermedios.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados intermedios

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con NIC 34 "Información Financiera Intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados intermedios, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros intermedios. Una revisión de los estados financieros intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros consolidados intermedios, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con NIC 34, "Información Financiera Intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Otros asuntos. Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019

Con fecha 26 de marzo de 2020, emitimos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Empresas La Polar S.A. y subsidiarias en los cuales se incluye el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019, que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandro Espinosa G.', with a stylized flourish at the end.

Alejandro Espinosa G.

KPMG SpA

Santiago, 27 de agosto de 2020

Índice

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados	3
Estados intermedios de Resultados Consolidados por Función	4
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	6
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados	7
Nota 1 Información de la Sociedad	8
Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados	20
Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables.....	35
Nota 4 Administración de Riesgos Financieros	41
Nota 5 Instrumentos Financieros	45
Nota 6 Segmentos Operativos.....	47
Nota 7 Costos por Naturaleza.....	50
Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	50
Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	51
Nota 10 Otros Activos Financieros.....	51
Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes.....	52
Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	52
Nota 13 Inventarios.....	61
Nota 14 Activos por Impuestos	61
Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	62
Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo.....	64
Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	65
Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento	68
Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	79
Nota 21 Otras Provisiones	80
Nota 22 Pasivos por impuestos	81
Nota 23 Beneficios al Personal	81
Nota 24 Otros Pasivos no Financieros	83
Nota 25 Patrimonio	83
Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas).....	85
Nota 27 Compromisos y Contingencias	86
Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)	95
Nota 29 Eventos Posteriores	95
Nota 30 Hechos Relevantes	96

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados

Correspondiente al periodo terminado al 30 de junio de 2020 (no auditados) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados	Nota N°	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	10.897.808	34.016.228
Otros activos financieros, corrientes	10	693.597	741.311
Otros activos no financieros, corrientes	11	9.093.561	10.385.192
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12	72.598.438	113.411.533
Inventarios	13	64.488.560	57.750.376
Activos por impuestos, corrientes	14	8.576.469	6.768.219
Total activos corrientes		166.348.433	223.072.859
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12	28.683.688	39.123.329
Otros activos no financieros, no corrientes	11	1.905.065	1.942.864
Activos Intangibles distintos de plusvalía	15	29.915.578	29.809.284
Propiedades, planta y equipo	16	139.341.067	148.219.236
Activos por impuestos diferidos	17	14.275.787	12.883.830
Total activos no corrientes		214.121.185	231.978.543
Total Activos		380.469.618	455.051.402
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	23.685.157	23.564.979
Pasivos por arrendamientos, corrientes	18	9.731.923	10.093.515
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	46.764.750	80.938.321
Otras provisiones, corrientes	21	4.193.764	4.854.115
Pasivos por impuestos, corrientes	22	5.413.517	9.660.083
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	3.398.847	4.484.985
Otros pasivos no financieros, corrientes	24	889.678	939.129
Total pasivos corrientes		94.077.636	134.535.127
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	42.867.003	44.481.541
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	18	110.858.062	116.425.302
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	23	1.942.957	1.673.569
Otros pasivos no financieros, no corrientes	24	2.998.555	3.146.024
Pasivos por impuestos diferidos	17	49.316.283	54.371.133
Total pasivos no corrientes		207.982.860	220.097.569
Total Pasivos		302.060.496	354.632.696
Patrimonio			
Capital emitido	25	370.900.855	370.900.855
Ganancias (pérdidas) acumuladas	25	(432.264.676)	(410.165.242)
Otras reservas	25	139.772.943	139.683.093
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	25	78.409.122	100.418.706
Participaciones no controladoras		-	-
Total Patrimonio	25	78.409.122	100.418.706
Total Pasivos y Patrimonio		380.469.618	455.051.402

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados intermedios de Resultados Consolidados por Función

Correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 (no auditados).

Estados Intermedios de Resultado por Función Consolidados	Nota N°	01-ene-20 30-jun-20 M\$	01-ene-19 30-jun-19 M\$	01-abr-20 30-jun-20 M\$	01-abr-19 30-jun-19 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	6	126.129.351	170.636.434	50.433.486	87.610.837
Costo de ventas	7	(73.305.597)	(96.158.532)	(27.803.969)	(48.882.940)
Ganancia bruta		52.823.754	74.477.902	22.629.517	38.727.897
Costos de Distribución	7	(1.522.984)	(1.050.201)	(1.011.934)	(560.082)
Gastos de Administración	7	(47.517.241)	(59.808.974)	(18.754.021)	(29.570.574)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	7	(26.648.583)	(21.710.897)	(16.622.935)	(10.897.753)
Otras ganancias (pérdidas)	26	(261.160)	2.352.324	186.237	28.246
Ingresos financieros		153.095	121.643	40.146	42.851
Costos financieros	7	(7.768.413)	(9.585.454)	(3.846.577)	(4.551.385)
Diferencias de cambio		(1.118.023)	655.157	(1.255.956)	422.352
Resultados por unidades de reajuste		(230.263)	23.798	(112.887)	17.272
Pérdida antes de impuestos		(32.089.818)	(14.524.702)	(18.748.410)	(6.341.176)
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	17	9.990.384	3.101.835	6.119.879	1.449.322
Pérdida procedente de actividades continuas		(22.099.434)	(11.422.867)	(12.628.531)	(4.891.854)
Pérdida del periodo		(22.099.434)	(11.422.867)	(12.628.531)	(4.891.854)
Ganancias atribuible a:					
Los propietarios de la controladora		(22.099.434)	(11.422.867)	(12.628.531)	(4.891.854)
Participaciones no controladoras		-	-	-	-
Pérdida del periodo		(22.099.434)	(11.422.867)	(12.628.531)	(4.891.854)
Acciones Comunes					
Ganancia básicas por acción	25.5	(0,0061)	(0,0032)		

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 (no auditados).

Estado Intermedios de Resultado Integral Consolidados	01-ene-20	01-ene-19	01-abr-20	01-abr-19
	30-jun-20	30-jun-19	30-jun-20	30-jun-19
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida del periodo	(22.099.434)	(11.422.867)	(12.628.531)	(4.891.854)
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficio a los empleados	123.082	2.021	179.179	139.383
Impuesto a las ganancias relacionado por planes de beneficio a los empleados	(33.232)	(546)	(81.283)	(37.634)
Total resultado por beneficio a los empleados	89.850	1.475	97.896	101.749
Pérdida en otras reservas	-	(48.816)	-	(48.816)
Total resultado otras reservas	-	(48.816)	-	(48.816)
Resultado integral total	(22.009.584)	(11.470.208)	(12.530.635)	(4.838.921)
Resultado integral atribuibles a:				
Los propietarios de la controladora	(22.009.584)	(11.470.208)	(12.530.635)	(4.838.921)
Participaciones no controladoras	-	-	-	-
Resultado integral total	(22.009.584)	(11.470.208)	(12.530.635)	(4.838.921)

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

Correspondiente al periodo terminado al 30 de junio de 2020 Y 2019 (no auditados).

	Capital Emitido		Otras reservas				Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		Patrimonio	
	Capital en Acciones	Primas de Emisión	Reservas de Cobertura	Reservas por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01 de enero de 2020	430.985.298	(60.084.443)	(169.926)	(1.310.086)	2.093.320	139.069.785	(399.521.169)	(10.644.073)	100.418.706	100.418.706
Cambios en el periodo										
Traspos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(10.644.073)	10.644.073	-	-
Aumento capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor valor en colocación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en el Patrimonio	-	-	-	-	-	-	(10.644.073)	10.644.073	-	-
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	89.850	-	-	-	-	89.850	89.850
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(22.099.434)	(22.099.434)	(22.099.434)
Total resultado integral	-	-	-	89.850	-	-	-	(22.099.434)	(22.009.584)	(22.009.584)
Saldos al 30 de junio de 2020	430.985.298	(60.084.443)	(169.926)	(1.220.236)	2.093.320	139.069.785	(410.165.242)	(22.099.434)	78.409.122	78.409.122

	Capital Emitido		Otras reservas				Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		Patrimonio	
	Capital en Acciones	Primas de Emisión	Reservas de Cobertura	Reservas por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01 de enero 19	430.025.239	(60.084.443)	(169.926)	(1.822.687)	2.093.320	138.625.269	(388.282.941)	(11.238.227)	109.145.604	109.145.604
Traspos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(11.238.227)	11.238.227	-	-
Aumento capital	1.032.320	-	-	-	-	-	-	-	1.032.320	1.032.320
Menor valor en colocación de acciones	(72.262)	-	-	-	-	-	-	-	(72.262)	(72.262)
Total cambios en el Patrimonio	960.058	-	-	-	-	-	(11.238.227)	11.238.227	960.058	960.058
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	1.475	-	(48.816)	-	-	(47.341)	(47.341)
Valorización prepago Bono H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-11.422.867	(11.422.867)	(11.422.867)
Total resultado integral	-	-	-	1.475	-	(48.816)	-	(11.422.867)	(11.470.208)	(11.470.208)
Saldos al 30 de junio 2019	430.985.297	(60.084.443)	(169.926)	(1.821.212)	2.093.320	138.576.453	(399.521.168)	(11.422.867)	98.635.454	98.635.454

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 (no auditados).

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo directo Consolidados	01-ene-20 30-jun-20 M\$	01-ene-19 30-jun-19 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	218.625.469	269.290.166
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(159.061.000)	(160.832.789)
Pagos a y por cuenta de empleados	(20.420.320)	(23.317.598)
Otros pagos por actividades de operación	(55.015.850)	(79.962.122)
Intereses pagados	(300.888)	(369.590)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación	(16.172.589)	4.808.067
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Saldos procedentes de inversiones financieras	78.394	111.795
Compras de propiedades, planta y equipo	(953.413)	(2.222.612)
Compra de activos intangibles	(1.430.120)	(696.915)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(2.305.139)	(2.807.732)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento		
Saldos procedentes de emisión de acciones	-	960.058
Saldos procedentes de préstamos de corto plazo	-	33.541.007
Pagos de préstamos	(1.791.474)	(39.913.777)
Intereses pagados	(2.849.218)	(3.941.957)
Flujos de efectivo netos utilizados de actividades de financiamiento	(4.640.692)	(9.354.669)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(23.118.420)	(7.354.334)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	34.016.228	13.508.799
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	10.897.808	6.154.465

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. (Matriz) es una Sociedad Anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. Los principales accionistas son:

Principales accionistas	Número de Acciones	% de propiedad
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1.539.902.883	42,70%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	292.165.045	8,10%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	261.691.462	7,20%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	208.549.945	5,80%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	167.548.855	4,60%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	133.884.733	3,70%
INVERSIONES LP SPA	114.861.115	3,20%
VALORES SECURITY S A C DE B	114.387.256	3,20%
CONSORCIO C DE B S A	100.638.713	2,80%
BCI C DE B S A	75.914.109	2,10%
ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	67.941.588	1,90%
SOC DE RENTAS MASSU Y CIA LTDA	66.746.299	1,80%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	1,70%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	49.833.561	1,40%
EUROAMERICA C DE B S.A.	46.366.255	1,30%
NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA	44.598.581	1,20%
INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40.000.000	1,10%
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	25.849.771	0,70%
BANCOESTADO S.A.CORREDORES DE BOLSA	18.563.136	0,50%
SCOTIA CORREDORA DE BOLSA CHILE LIMITADA	17.531.837	0,50%

Las principales actividades de la Sociedad comprenden: (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, entre otros; (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y, (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en Avenida Santa Clara N° 207, Huechuraba, Santiago. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. tiene grupo controlador conformado por Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada, quienes mantienen un acuerdo de actuación conjunta, no formalizado y sin limitaciones a la libre disposición de las acciones, mediante el cual se comprometen a participar con idéntico interés en la gestión del emisor.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de directorio celebrada el 27 de agosto de 2020.

1.1 Reestructuración de Deuda Financiera

Empresas La Polar S.A. anunció mediante hecho esencial, que en sesión de Directorio del 9 de abril de 2014 y luego de haber conocido un análisis encargado al banco de inversiones BTG Pactual, sobre el estado de la Sociedad y sus proyecciones frente a distintos escenarios, el Directorio de la Sociedad acordó que era conveniente iniciar un proceso de renegociación de los términos y condiciones de la deuda de la Sociedad, conforme ésta fue establecida en el Convenio Judicial Preventivo (“CJP”) suscrito con los acreedores en el año 2011.

Posteriormente, en sesión celebrada el 10 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad, comunicó mediante hecho esencial, que había estimado necesario y conveniente para los intereses sociales, que se ocuparan las instancias formales que la ley contempla para:

1. Informar a accionistas y acreedores acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual;
2. Informar a accionistas y acreedores acerca de la posición del Directorio respecto de lo mismo;
3. Proponer a accionistas y acreedores una fórmula para el tratamiento de la deuda de la Sociedad, que permitiera darle viabilidad y sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo; y
4. Presentar una propuesta de estructura que permitiera materializar la fórmula para el tratamiento de la deuda indicada en el punto anterior.

Para dichos efectos, el Directorio de la Sociedad citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2014.

En dicha Junta se trataron, entre otras, las siguientes materias:

Se informó acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual, y la posición del Directorio a este respecto, junto con la presentación de una propuesta de reestructuración de los pasivos de la Sociedad que contempla la modificación de los términos del convenio judicial preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad, así como los contratos de los bonos series F y G vigentes.

Se aprobó la propuesta presentada por accionistas de la Sociedad, consistente en la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de M\$163.633.000, en pesos, sin intereses ni amortizaciones, y con un solo vencimiento al año 2113.

Asimismo, se acordó facultar al Directorio de la sociedad para:

- a) Fijar el precio de colocación de los referidos bonos convertibles en cualquiera de sus etapas o la fórmula para la determinación del precio;
- b) Realizar la colocación en una o más etapas de los bonos convertibles, sea en una bolsa de valores o fuera de ella, sin perjuicio del derecho preferente de suscripción que tienen los accionistas;
- c) Decidir acerca de las características y demás condiciones de los bonos convertibles a emitir, del aumento de capital y de las acciones;
- d) Decidir los plazos, condiciones u otras modalidades para la emisión y colocación de los bonos convertibles, y
- e) Cualquiera otra materia que sea de interés para llevar adelante la emisión y colocación de los bonos convertibles.

Como consecuencia de la aprobación de la emisión de bonos convertibles, se aprobó un aumento de capital por M\$163.633.000, y la emisión de hasta 1.997.235.044 acciones de pago a fin de respaldar la referida emisión de bonos convertibles. La referida emisión de bonos convertibles en acciones y el aumento de capital que lo respalda, implica una dilución de los actuales accionistas de la Sociedad de hasta un 66,666%.

Se acordó que tanto la emisión de bonos convertibles como el aumento de capital y los demás acuerdos antes indicados, quedan condicionados a la aprobación por parte de los acreedores de la Sociedad de las modificaciones propuestas al convenio judicial preventivo y a los contratos de emisión de bonos de las series F y G.

Con fecha 27 de agosto 2014 se celebraron las juntas de tenedores de bonos series F y G, en las que se acordó, entre otros:

Aprobar el “term sheet” que contiene los términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad, propuesto por un grupo mayoritario de tenedores de bonos de las referidas series, y aprobado por el Directorio de Empresas La Polar S.A., en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2014. El referido “term sheet” recoge además, lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido que, de resultar exitoso el proceso de reestructuración, se generará una dilución de los actuales accionistas de la sociedad hasta en un 66,66%, una vez cumplidas las condiciones a que se encuentra sujeto el referido proceso. Según lo establecido en el “term sheet” el bono G y la deuda Junior no canjeada bajo el Convenio Judicial Preventivo, se reajustó y re denominó a pesos.

En este documento, “Term Sheet”, se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al:

Contrato de Emisión de Bonos Serie F.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 20% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Facultar a Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G, para asistir a la Junta de Acreedores de Empresas La Polar S.A. fijada para el día 1° de septiembre de 2014, y votar en esa junta las modificaciones propuestas al Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad que sean concordantes con los términos aprobados en las juntas de tenedores celebradas; y para que en conjunto con la Comisión de Acreedores, y en acuerdo de ésta, pueda concurrir a la Junta de Acreedores del Convenio Judicial Preventivo de La Polar para solicitar su alzamiento o término, todo ello sujeto a la condición de éxito a que se sujeta el proceso de reestructuración, y que se indica en el ya mencionado “term sheet”.

El 1 de septiembre de 2014, la junta de acreedores de la Sociedad acordó, con el voto conforme del 100% de los acreedores con derecho a participar en ésta, la modificación del Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogido Empresas La Polar S.A. en los términos informados en el “term sheet” aprobado en juntas de tenedores de bonos series F y G de fecha 27 de agosto de 2014. Cuyas principales características son las siguientes:

- Se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones (bono H) por un monto de M\$163.633.000 con un vencimiento al año 2113 (amortizable en un sólo pago con cero tasa de interés) y la emisión de 1.997.235.044 acciones de pago, lo que implica en una dilución de un 66,67% de los actuales accionistas.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.
- Los contratos de los Bonos F y G y de la deuda senior y Junior no convertida, son modificados para ser pre pagados a través de bonos convertibles mencionados en el punto 1, el remanente de ambos bonos F y G y la deuda Senior y Junior respectivamente, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113.

“En conformidad a lo establecido en el Term Sheet aprobado por Accionistas y Acreedores en el proceso de restructuración financiera, la Empresa, en conjunto con la Comisión de Acreedores, se encuentra trabajando en la situación del Fondo Maipo, con el objeto que los Bonos Convertibles que éste haya recibido en prepago de los Bonos Series F y G que tenía en su poder al 6 de febrero de 2015, se hagan llegar a manos de los Acreedores en los términos expuestos en el referido Term Sheet, de forma tal que luego de concluido el proceso lo que estos hayan recibido, tanto en dinero efectivo como en bonos convertibles, corresponda efectivamente al total de acciones provenientes del aumento de capital de La Polar a que se refiere el mismo Term Sheet.”

Con el fin de implementar los acuerdos contemplados en el “term sheet”, con fecha 29 de septiembre de 2014 se ingresaron a la Comisión para el Mercado Financiero los documentos requeridos para la modificación de los contratos de emisión de los Bonos Series F y G y para la inscripción de un bono convertible en acciones de la Compañía, junto con la inscripción de las acciones emitidas para respaldar dicho bono. Estos documentos modifican el Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogida la Empresa.

Con fecha 21 de octubre de 2014, a través de los Oficios Ordinarios N° 27.844, 27.846 y 27.845, la Comisión para el Mercado Financiero realizó una serie de observaciones a la solicitud de inscripción de los bonos convertibles y de las modificaciones de los Bonos Series F y G.

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se ingresaron los documentos y antecedentes complementarios solicitados por la Comisión para el Mercado Financiero para responder a las observaciones planteadas por ésta en los referidos oficios.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó las modificaciones para los Bonos Series F y G en donde se aprobó el plazo de vencimiento de los bonos recientemente mencionados, para ser pagados sin el devengo de intereses ni pago de amortizaciones para el año 2113. Asimismo, se aprobó la emisión del Bono Convertible serie H con un monto máximo de emisión de M\$163.633.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicó a través del “Diario Financiero”, el inicio del periodo de opción preferente de acuerdo con el artículo 25 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas. Esta emisión de bonos convertibles fue ofrecida preferentemente a los actuales accionistas de Empresas La Polar S.A. Este periodo de opción preferente se extendió por un plazo de 30 días desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015.

El día 30 de enero de 2015 se publicó a través del “Diario Financiero”, el aviso de prepago parcial de la deuda del Convenio Judicial Preventivo, en donde se informa lo recaudado por el periodo de opción preferente por M\$1.373 en dinero en efectivo, como el prepago parcial de la deuda con 1.997.218.289 Bonos Convertibles, correspondientes al remanente de Bonos Convertibles no suscritos ni pagados por el dinero en efectivo recaudado. La finalización del prepago parcial de la deuda, de la forma mencionada anteriormente, se efectuó con fecha 6 de febrero de 2015. Así mismo, con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549.

El plazo para la conversión de bonos finalizó el 6 de febrero de 2018, convirtiéndose bonos por un monto nominal equivalente a M\$163.166.875, dicha conversión equivale a la emisión de 1.991.545.862 acciones.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa, con fecha 6 de febrero del 2018, el plazo para realizar la conversión de bonos convertibles expiró. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

Para efectos de un mejor entendimiento a continuación se explica las distintas nomenclaturas usadas en los estados financieros para definir los nuevos Bonos F', G' y H

Bono F' = Bono F modificado

Bono G' = Bono G modificado

Bono H = Bono compuesto

Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas:

Los efectos en los estados financieros de la Sociedad, han sido evaluados en consideración tanto en el marco conceptual de las NIIF, como de NIC1 y a lo establecido en la NIIF 9 para los Bonos de deuda F y G Modificados y a lo establecido en NIC 32 para el Bono H convertible en acciones. NIIF 9 establece que: "Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado" y que "La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo".

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada, se considera como "extinguido" o "modificada en sus términos", eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda "antigua" se rebaja del balance, mientras que la "nueva" deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva.

Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la "nueva" deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el anexo de la NIIF 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como "sustancialmente" diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente modificadas cuando el valor actual neto de los flujos de efectivo, según las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento el tipo de interés original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo restantes, en función de las condiciones originales (lo que se conoce como "test del 10%" o "evaluación cuantitativa").

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor actual neto de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, señalando que dicho valor razonable se estima recurriendo a una técnica de valoración, considerando para tal efecto la tasa de descuento. Además, señala que no resulta adecuado suponer simplemente que el importe nominal del nuevo préstamo es el valor razonable. A falta de un precio cotizado disponible en un mercado activo para el nuevo instrumento de deuda, el valor razonable se determina mediante una técnica de valoración. Si la técnica de valoración no utiliza solo datos procedentes de mercados observables, este hecho no impide el reconocimiento de una ganancia o pérdida, ya que la estimación del valor razonable se utiliza como la estimación del precio de la transacción.

En función de lo descrito anteriormente, la Sociedad efectuó una valorización de los Bonos F y G Modificados a tasas de mercado para registrarlos a su valor razonable.

Cabe destacar que en consideración a las características de la operación de reestructuración y dando consideración a lo establecido en el marco conceptual de NIIF (FC3.26) la esencia sobre la forma, los efectos correspondientes al diferencial entre la valorización a valores razonables de la nueva deuda y sus valores nominales, han sido registrados con abono a la línea otras reservas del patrimonio.

Lo anterior dando consideración a las siguientes características de la operación de reestructuración financiera:

- a. La totalidad de los tenedores de los Bonos F y G, debieron canjear proporcionalmente dichos Bonos, por los nuevos Bonos F y G Modificados y Bonos H Convertibles en Acciones (condición suspensiva de la reestructuración).
- b. Las características de los Bonos F y G Modificados en cuanto a tasa de interés (0%), moneda (\$), plazo (99 años) y forma de pago (1 cuota al año 2113), implican que la deuda a valor razonable al inicio de la operación equivale a un monto cercano a cero.
- c. Las condiciones acordadas entre los tenedores de Bonos F y G y los accionistas de la Compañía, para llevar a cabo la operación de reestructuración, contemplaban como condición de la misma, que los tenedores de Bonos F y G, no tenían posibilidad de escoger entre los nuevos Bonos, por lo cual no es factible dividir la operación para el canje de los Bonos F y G por los Bonos F y G Modificados y el Bono H Convertible en acciones.
- d. La reestructuración financiera, que contemplaba la emisión de los Bonos F y G Modificados como también los Bonos H Convertible en acciones, permite que los tenedores de Bonos F y G, puedan acceder al 66,66% de la propiedad de la Sociedad, diluyendo de esta forma a los actuales accionistas al 33,33% de la propiedad.

Respecto del Bono H y lo señalado en NIC 32, un instrumento financiero o de sus partes constitutivas se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual, en lugar de su forma jurídica, y las definiciones de pasivo financiero y un instrumento de patrimonio. Para algunos instrumentos financieros, a pesar de su forma jurídica puede ser patrimonio, la sustancia de los acuerdos es que son pasivos.

Un instrumento de patrimonio es “cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una sociedad, después de deducir todos sus pasivos”.

La NIC 32 define un pasivo financiero como cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - I. Entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad (por ejemplo, una cuenta por pagar); o
 - II. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad (por ejemplo, una opción financiera escrito por la entidad)
- b) Contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - I. Un contrato no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - II. Un contrato de derivados sobre capital propio que será o podrá ser liquidado por medios distintos del intercambio de una entidad fija de dinero en efectivo (u otro activo financiero) para un número fijo de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

A tal efecto, los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o warrants proporcional, a todos los propietarios existentes de la misma clase de instrumentos de patrimonio propio no derivados. También para estos efectos, instrumentos de patrimonio propio de la que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de la red de activos de la entidad solamente en la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o instrumentos que sean contratos para la recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

De acuerdo a la definición de un instrumento compuesto, el emisor de un instrumento financiero no derivado evaluará las condiciones de éste para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasificarán por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio.

Una entidad reconocerá por separado los componentes de un instrumento financiero que:

- (a) Genere un pasivo financiero para la entidad y
- (b) Conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad

La separación del instrumento en los componentes de pasivo y patrimonio se realiza al inicio y no es revisado con posterioridad.

En consideración a la estructura del Bono H, instrumento que otorga la opción de convertir a un número fijo de acciones de la Compañía, se ha concluido su calificación como un instrumento compuesto, debido a que concede la opción a los tenedores para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad y genera un pasivo financiero para la entidad al existir un acuerdo contractual de entregar efectivo a la fecha de madurez del bono.

Cálculo del Fair Value:

Las metodologías de cálculo y los inputs utilizados para la valorización a fair value de los bonos, fueron efectuados por un especialista externo.

Valorización de la deuda: el especialista ha considerado un modelo de valoración de la deuda que analiza el posible default de Empresas La Polar S.A. y, consecuentemente, el pago anticipado de un porcentaje de la deuda a los acreedores que no conviertan su bono en acciones.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Determinación Tasa libre de riesgo:** Corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 06 de febrero de 2015 (4,69%).
2. **Determinación Spread de crédito:** Se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%), ajustado por el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%, dado que el spread de crédito es en dólares.
3. **Valor Bonos:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa}_{\text{Libre de Riesgo CLP}} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}}$$

4. **Valor Bono serie H:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A. y más el valor de la opción.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2013 - 6/2/2015}{365}}} + \text{Opción de Conversión}$$

Como resultado se determinó una tasa de interés de mercado del 13,71%.

Valorización de la opción de conversión en acciones del Bono H: el especialista consideró un modelo de “árboles binomiales”. El bono convertible emitido por Empresas La Polar S.A. da derecho a los acreedores a canjear su deuda por un número determinado de acciones. Este derecho se extiende por tres años, en consecuencia, la valoración de este instrumento involucra la evolución del precio de la acción y del valor de mercado de la deuda durante esta ventana de tiempo.

Considerando que se utiliza la metodología de árboles binomiales para la valoración de la opción de conversión de bonos serie H en acciones, y que el valor de mercado del componente deuda es estimado mediante un modelo que incorpora la probabilidad de incumplimiento de Empresas La Polar S.A., es así que, en cada nodo del árbol, se evalúa la decisión de ejercer la opción o de mantener la deuda, permitiendo determinar el valor esperado de los flujos futuros del instrumento.

La metodología de “árboles binomiales” consiste en proyectar, para el periodo donde la opción es ejercible (entre el 06 de febrero de 2015 hasta el 06 de febrero de 2018), los precios de la acción La Polar y el valor del bono serie H sin opcionalidad.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Proyección del precio de acción La Polar:** Se realizó utilizando árboles binomiales, en base al precio de la acción de Empresas La Polar S.A. el 06 de febrero de 2015 (\$ 24) y la volatilidad histórica de la acción de Empresas La Polar S.A. entre el 02 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 (65,9%).
2. **Proyección Spread de crédito:** Se realizó utilizando árboles binomiales, se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%) y la volatilidad histórica del spread (29,27%).
3. **Proyección de Bono serie H sin opcionalidad:** Se realizó utilizando los spread de créditos proyectados (dado que el spread de crédito es en dólares, se agrega el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%) y asumiendo que la tasa libre de riesgo¹ (4,69%) se mantiene constante. Se valora la serie H sin opcionalidad para cada escenario de tasa y plazo remanente.

$$\text{Valor Bono}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \frac{\text{Nocional}_{\text{al vencimiento}}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito}_{\text{escenario } j})^{\text{Plazo Remanente}}}$$

4. **Valor Opción:** Con base en la proyección del precio de la acción de Empresas La Polar S.A. y del bono serie H sin opcionalidad, se construyó recursivamente el árbol binomial de la opción de conversión. En cada nodo del árbol binomial se analiza si es óptimo ejercer la opción o esperar un periodo más.

$$\text{Valor Opción}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \text{Máximo} (\text{Valor Acción}_i^j - \text{Valor Bono}_i^j ; \text{Esperar Un Período})$$

Como resultado se determinó un valor de opción por acción de \$24.

La tasa libre de riesgo corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 6 de febrero de 2015.

Resumen de Valorizaciones:

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, referidos a las valorizaciones de los Bonos F y G Modificados y el Bono H convertible en acciones, a continuación detallamos los montos correspondientes a las mencionadas valorizaciones, al 6 de febrero de 2015:

Bono	Nacional M\$	Amortización	Intereses	Convertibilidad	Tasa (%)	plazo (años)	Componente Deuda M\$	Componente Patrimonio M\$	Fair Value M\$
Serie F y Deuda Senior	65.513.741	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	99,0	196	-	196
Serie G y Deuda Senior	236.326.696	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	99,0	711	-	711
Serie H	163.633.000	Al vencimiento	Sin intereses	En Acciones	13,71%	99,0	492	47.933.241	47.933.733

Cabe señalar que FIP Maipo mantiene Bonos G Modificados a valor nominal por M\$62.157.650 valorizados al 6 de febrero 2015 a un fair value de M\$187.

Los montos detallados han sido rebajados en el proceso de consolidación.

1.2 Instrumentalización de Deuda del Convenio Judicial Preventivo (Operación Permuta de Bonos FIP Maipo).

Mediante avisos publicados en el Diario Financiero durante el mes de diciembre de 2016, el Banco de Chile, en su carácter de representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G de Empresas La Polar S.A., según Contrato de Emisión que consta de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2012, repertorio N° 60.389, modificada por escrituras públicas de fechas: (i) 21 de marzo de 2013, repertorio N° 13.405; (ii) 8 de mayo de 2013, repertorio N° 21.361; (iii) 28 de mayo de 2013, repertorio N° 24.700; todas las anteriores otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur; (iv) 12 de septiembre de 2014, repertorio N° 19.125 y (v) 30 de octubre de 2014, repertorio N° 24.412; estas dos últimas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, en adelante el “Contrato de Emisión”, citó a Junta de Tenedores de Bonos de ambas Series, la que se celebró el día 22 de diciembre de 2016 en el Edificio “Núcleo”.

En ambas Juntas se trató y acordó lo siguiente:

1. Ratificar el sistema de canje de los Bonos Serie H, inscritos bajo el N° 796 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante el “Registro de Valores”, emitidos por La Polar, de propiedad de Maipo Fondo de Inversión Privado, relacionado al Emisor, en adelante el “Fondo” o “FIP Maipo”, por Bonos Serie F y Bonos Serie G, que sean de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del FIP Maipo y por Deuda senior y Junior No Canjeada referida en el Convenio Judicial Preventivo que afecta al Emisor, en adelante el “Convenio”, en los términos y condiciones ya acordados por la Comisión de Acreedores que funciona al amparo y según mandato del Convenio, en adelante la “Comisión de Acreedores”.
2. Dejar establecido que, de conformidad con el referido Convenio, una vez realizado el canje a que se refiere el número Uno) anterior, La Polar habrá cumplido con las exigencias previstas en el Convenio para su alzamiento en cumplimiento de lo convenido en la letra a) del número 18 de la Propuesta de Reestructuración para Empresas La Polar S.A., en adelante la “Propuesta”, aprobada en la Junta de Tenedores de Bonos Serie F celebrada el 27 de agosto de 2014, de modo que, en consecuencia, el Representante de los Tenedores de Bonos Serie F quedará irrevocablemente mandatado e instruido para: solicitar la citación y concurrir a Junta de Acreedores del Emisor y solicitar el alzamiento definitivo del Convenio, votando favorablemente dicho alzamiento, suscribir todos los instrumentos públicos o privados y realizar todas las actuaciones necesarios para materializar el alzamiento del Convenio, incluyendo la participación en toda clase de juntas de acreedores, votar en ellas y ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias con el fin de obtener el referido alzamiento.
3. Dar cuenta que lo señalado en el número Dos) anterior ha sido aprobado por la Comisión de Acreedores, por la unanimidad de sus miembros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2016, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informó acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y juniors no canjeada de Empresas La Polar S.A. vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de \$50.731.718.418, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de \$129.008.115.408, (c) acreedores de Deuda senior No Canjeada por la suma de \$659.321.706, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de \$ 2.386.070.232. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a \$182.785.225.764.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de \$8.607.489.228.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la permuta fue el siguiente:

- a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.
- b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$6.885.991.382.
- c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$1.721.497.846.
- d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) \$6.797.647.508 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) \$1.690.236.076 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) \$88.343.874 en acreencias de Deuda senior No Canjeada, y (iv) \$31.261.770 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.
- e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta:
 - (i) \$43.934.070.910 en posiciones de Bono Serie F;
 - (ii) \$127.317.879.332 en posiciones en Bonos Serie G;
 - (iii) \$570.977.832 en acreencias de Deuda senior No Canjeada y;
 - (iv) \$2.354.808.462 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

1.3 Revalorización de la Deuda Financiera acogida al Convenio Judicial Preventivo.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la Sociedad, de dicha reestructuración de pasivos financieros, deben ser evaluados en base a lo establecido en la NIIF 9, la cual establece que: “Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada del Convenio Judicial Preventivo, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva; Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el apéndice B.3.3.6 de la 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente diferentes cuando el valor presente de los flujos de efectivo, descontado bajo las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento la tasa de interés efectiva original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo restantes del pasivo original (lo que se conoce como “test del 10%” o “evaluación cuantitativa”).

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor presente descontado de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

Cuando se reestructura o refinancia un instrumento de deuda, y las condiciones han sido sustancialmente modificadas, la transacción se contabiliza como la extinción de la deuda anterior, reconociéndose las ganancias o pérdidas correspondientes. NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, sin embargo si este valor difiere del precio de la transacción se deberá aplicar el párrafo B5.1.2.A el cual indica las siguientes formas; a) En el caso de que el valor razonable es un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, se reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida. b) En los demás casos después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá la diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

En función de lo anterior, la Sociedad efectuó una revalorización de los pasivos financieros a tasas de mercado para reflejarlos a su valor razonable.

Se determinaron 3 tasas de descuento para cada uno de los nuevos pasivos financieros de la Sociedad (Deuda Senior, Deuda Junior y Tramo C) y se realizó en base a Instrumentos comparables por:

- i) Rating crediticio,
- ii) Plazo de la estructura de la deuda y,
- iii) Garantías de cada instrumento.

Para los tramos A y B (Deuda Senior y Junior) y considerando el rating “C” otorgado por Humphreys e ICR, Compañías Clasificadoras de Riesgo a Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias, y a falta de liquidez y profundidad en el mercado chileno para bonos de esta clasificación, se procedió a buscar instrumentos similares en el mercado norteamericano.

De este modo, se consideró la toma de una muestra de 525 bonos corporativos activos en el mercado norteamericano, con el mismo rating, ajustando su spread por plazo y distinguiendo aquellos con garantías emitidas, sobre esta muestra se obtuvo un spread promedio sobre la tasa (yield) del bono del tesoro emitido por el gobierno de los EEUU. Así, se determinó un spread diferenciado para cada una de las deudas que se detalla a continuación:

Spread Bono Senior: 8,5%
Spread Bono Junior: 12,5%

Al incorporar una tasa (yield) de 5,6% del BCP a 10 años (Bono emitido por el Banco Central de Chile en pesos), se obtienen estimaciones para las tasas de descuento que se detallan a continuación:

Tasa descuento Bono Senior: 14,1%
Tasa descuento Bono Junior: 18,1%

Para el Tramo C (Operación de financiamiento con garantía de cartera, Patrimonio Separado 27, en adelante “securitización”) se consideraron las mayores garantías asociadas a dicha deuda (1,85 veces la cartera normal de la Sociedad - ver Nota 12 Carteras en Garantía), las tasas históricas para bonos securitizados y el nuevo plazo. De esta forma se determinó un spread de 400 puntos básicos sobre la tasa de referencia BCP a 10 años, obteniéndose una tasa de descuento de 9,6%.

Como consecuencia de la aplicación de la metodología indicada en los párrafos anteriores, resulta una tasa de descuento promedio para la totalidad de la deuda del Convenio de 14,94%.

Considerando las tasas de descuento determinadas y aplicándolas a la deuda reestructurada por el Convenio Judicial Preventivo, esta ascendería a un valor razonable de M\$174.011.929, a la fecha de valorización de la operación que, al compararlo con el valor nominal determinado en el Convenio Judicial Preventivo, generó una utilidad financiera que asciende a M\$295.725.456, a la fecha de valorización de la operación.

A mayor abundamiento, la Sociedad pidió a asesores externos, una evaluación para la determinación de tasas de descuento. Dicho trabajo, que determinó el spread en base a *papers* del profesor Aswath Damodaran, arrojó resultados similares a los obtenidos por la Sociedad, entregando diferencia de solo un 0,5% en el valor razonable.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

Con fecha 06 de febrero de 2018 el Depósito Central de Valores (DCV) informó a sus participantes sobre la finalización del plazo de convertibilidad del bono BLAPO-H emitido por Empresas La Polar S.A., de acuerdo a escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de Sergio Carmona, repertorio 19127/14, modificada por escritura de fecha 30 de octubre de 2014, repertorio 24414/14 y repertorio 28389/14 de fecha 2 de diciembre de 2014, ambas de la misma Notaría, que se encuentra registrada en la CMF con fecha 19 de diciembre de 2014, bajo el número 796.

Además, se informó que no se recibirían traspasos para conversiones después de la fecha antes mencionada.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

1.4 Colaboradores

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Matriz y sus subsidiarias reportan las siguientes dotaciones de colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

Colaboradores	Cantidad 30-jun-20	Cantidad 31-dic-19
Gerentes y ejecutivos principales	18	19
Profesionales y técnicos	1.017	1.032
Trabajadores	2.986	3.866
Total	4.021	4.917

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios y sus notas los cuales son consistentes con los usados el año financiero anterior (en adelante Estados financieros consolidados).

2.1 Periodo Cubierto por los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados comprenden los estados de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integrales por función consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados por los ejercicios terminados al 30 de junio 2020 y 2019, los estados de cambios en el patrimonio consolidados al 30 de junio de 2020 y 2019.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados intermedios de Empresas La Polar S.A. al 30 de junio de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan la situación financiera consolidada de Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los resultados de las operaciones por los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, los estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos al 30 de junio de 2020 y 2019.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a normas NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y aquellos activos no corrientes que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de ventas.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional del Grupo.

2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados intermedios comprenden los estados financieros de la Matriz y sus subsidiarias, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las sociedades que forman parte de la consolidación.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que de acuerdo a las evaluaciones sobre NIIF 10 a la Sociedad Matriz tiene control directo o indirecto para dirigir las políticas financieras y de operación, o poseen derechos que le otorgan la capacidad de dirigir sus actividades relevantes, considerándose a estos efectos los derechos de voto en su poder, o de terceros, ejercitables o convertibles al cierre de cada ejercicio. La Sociedad se encuentra expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de estas sociedades y tiene la capacidad de influir en el monto de éstos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio, la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados intermedios incluyen la consolidación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad Matriz y sus subsidiarias, después de eliminar todos los saldos resultantes de transacciones entre las sociedades incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las subsidiarias son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad Matriz.

En el caso de subsidiarias no controladas en un 100%, la participación en activos netos, que son atribuibles a los accionistas no controladores, se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados intermedios.

Las subsidiarias que se incluyen en estos estados financieros consolidados intermedios, son las siguientes:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Inversiones SCG SpA.	96.874.020-2	Chile	Pesos	99,99	0,01	100,00	99,99	0,01	100,00
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	79.633.210-7	Chile	Pesos	99,00	1,00	100,00	99,00	1,00	100,00
La Polar Internacional Ltda.	76.081.527-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Fondo de Inversión Privado Maipo	76.296.714-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Inversiones Nueva Polar SpA	76.364.902-4	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. (*)	76.365.513-K	Chile	Pesos	1,00	99,00	100,00	1,00	99,00	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA (*)	76.414.828-2	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Inversiones LP S.A. (*)	76.265.724-4	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurada	76.413.722-8	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado 15-01 (**)	76.461.955-2	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00

Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, La Polar Internacional Limitada se fusionó por absorción con las sociedades Collect SpA, Agencia de Publicidad Conexión SpA, Tecnopolar SpA. y Corpolar SpA.

(*) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación Indirecta del 100% en las sociedades Cobranzas y Recaudación Nueva Polar SpA. e Inversiones LP S.A. y de un 99% en Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. a través de Inversiones Nueva Polar SpA, la cual se desglosa como sigue:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	76.365.513-K	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA	76.414.828-2	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Inversiones LP S.A.	76.265.724-4	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00

(**) La Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación Indirecta sobre la inversión en el Fondo de Inversión Privado 15-01 y Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado, cuya participación directa por parte de Inversiones LP S.A. se desglosa de la siguiente forma:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Fondo de Inversión Privado BP La Polar	76.413.722-8	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Fondo de Inversión Privado LP 15-01	76.461.955-2	Chile	Pesos	6,65	-	6,65	10,00	-	10,00

Se considera que Inversiones LP S.A. posee control administrativo, principalmente, por la opción que mantiene de aprobar cualquier cambio en relación con la cartera traspasada a los Fondos de Inversión, como así también, al mantener los riesgos relacionados.

2.4 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

El Grupo utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados Integrales en el rubro “Diferencias de cambio”. En tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste, se registran en el rubro “Resultados por unidades de reajuste”.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste	TC	30-jun-20	31-dic-19
		\$	\$
Monedas extranjeras			
Dólar estadounidense	USD	821.23	748,74
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	28.696,42	28.309,94

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A.

La preparación de los estados financieros consolidados intermedios requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas, sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos, variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero, se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- La determinación del valor razonable de ciertos activos financieros,
- Las estimaciones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia, provisión por devoluciones y provisión de mermas,
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos,
- Las estimaciones sobre rebates o descuentos comerciales,
- El valor razonable de ciertos pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.6 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Sociedad adoptó “El enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos.

En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- El **segmento de retail o ventas al detalle** comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.

- El **segmento de servicios financieros** comprende principalmente el otorgamiento de financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en tiendas La Polar y comercios asociados. Considera además la intermediación de seguros para su cartera de clientes, giro de avances en tiendas La Polar y cajeros del Banco Estado.

La Sociedad contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y los fondos mutuos en entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos. En los estados financieros consolidados intermedios los sobregiros bancarios y los cheques girados no cobrados se clasifican como recursos adeudados a terceros en el pasivo corriente.

2.8 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros.

La Compañía ha definido los modelos de negocio en relación con la adopción de NIIF 9 – Instrumentos Financieros, la Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de las tres siguientes categorías: i) activos a costo amortizado, ii) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI), y iii) activos medidos a valor razonable con cambios en el resultado (VRR), para todos aquellos activos financieros disponibles para negociación.

La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones son adquiridas y del modelo de negocio al cual pertenecen; la Sociedad determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más (en el caso de un activo financiero no reconocido a valor razonable a través de resultados) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen como gastos en resultados cuando se incurren. Las compras o ventas de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

Activos financieros a costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses son medidos a costo amortizado. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que se mide posteriormente a costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Dentro la Sociedad de activos medidos a costo amortizado se incluyen principalmente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinables sin cotización bursátil, y procedentes de los contratos con clientes de que trata la NIIF 15. Debido a la naturaleza de corto plazo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valorizan a su “costo amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Una pérdida de valor para este tipo de activos se calcula mensualmente aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de “pérdida crediticia esperada”.

Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral (VRORI)

Son los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de otros resultados integrales, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integral se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias y pérdidas y en los gastos por deterioro dentro de otros gastos.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para mantenidos para obtener los flujos contractuales, como si se espera se realicen su venta dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados.

Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VRORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que posteriormente se mide a su valor razonable a través de resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en el estado de resultados en otras ganancias o pérdidas en el periodo en el que surge. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en el ingreso financiero del periodo en el que se originaron.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a valor razonable, netos de los costos incurridos en la transacción, posteriormente al reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado y cualquier diferencia entre la obtención de los fondos y el valor del reembolso se reconoce en resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, utilizando el método de la tasa efectiva.

El método de tasa de interés efectiva, corresponde al método de cálculo del costo amortizado de una obligación financiera y de la asignación de los gastos por intereses, durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva, corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada de la obligación financiera.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Activos y Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como:

- (i) Costo amortizado
- (ii) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)
- (iii) Valor razonable con cambios en pérdida y ganancias.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor razonable. Para los instrumentos no clasificados como a valor razonable a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo. El valor razonable de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros.

Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen:

- (i) El uso de transacciones de mercado recientes,
- (ii) Referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares,
- (iii) Descuento de flujos de efectivo y
- (iv) Otros modelos de valuación.

De acuerdo a NIIF 13, se determina el valor razonable mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente, es decir, como precio o indirectamente, es decir, derivado de un precio.

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor razonable a través de resultado

Los activos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor razonable y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en la cuenta otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos otorgados a clientes de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de créditos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad y subsidiarias no serán capaces de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados. Los créditos y cuentas por cobrar a clientes se presentan netos de las provisiones por riesgo de crédito.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado.

La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros consolidados.

2.9 Deterioro de activos financieros

Deterioro de Activos financieros

Activos a costo amortizado: La Sociedad calcula a cada fecha de cierre contable pérdidas por deterioro de los activos financieros aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada". Para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera, la Compañía realiza análisis de riesgos de acuerdo a la experiencia histórica sobre la incobrabilidad de la misma, la cual es ajustada de acuerdo a variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación.

La cartera es segmentada en dos grupos de riesgo, Cartera No Renegociada y Cartera Renegociada.

El incremento significativo del riesgo crediticio por segmento de clientes se determina de acuerdo al modelo de regresión logística de pérdida esperada.

La Sociedad utiliza como definición de incumplimiento de pago iguales o mayores de 90 días, así como situaciones puntuales conocidas como si el cliente realiza una renegociación con mora mayor a los 60 días en el mes de observación. El cliente mantendrá esta condición por un mínimo de cuatro meses hasta que cumpla los requisitos del período de cura.

La determinación de la pérdida por deterioro se basa en información histórica, las condiciones actuales de la cartera y prospectiva durante los siguientes 12 meses o toda la vida del crédito.

Si en un ejercicio posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en los resultados del ejercicio en curso.

Política de Castigo

De acuerdo a la Política de Castigo vigente, el castigo financiero se produce con más de 6 facturaciones de mora al cierre de mes. Sin embargo, estos clientes siguen siendo sujeto a la gestión de cobranza. El recupero de estas cuentas está considerado en el modelo de provisiones, como un parámetro de pérdida dado el recupero.

Deterioro del valor

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El modelo estadístico de Pérdida Esperada (PE), es un modelo en base a regresión logística para cada uno de los segmentos de cartera, No Renegociada y Renegociada.

Este modelo considera los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), exposición al incumplimiento (EAI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI). Para la construcción de este modelo se utilizaron información desde el año 2012, ponderando en mayor medida la información más reciente. Estas bases contienen información de comportamiento crediticio y demográfico.

De acuerdo al modelo de pérdida esperada los clientes se clasifican en tres buckets, según su nivel de riesgo.

La medición de las pérdidas esperadas se realiza con un plazo máximo de 12 meses en el bucket 1. En el bucket 2, se utiliza el plazo de vida de la operación del cliente (life time). Para esto se realizó una estimación de las probabilidades en función de este horizonte. La determinación de los incrementos significativos de riesgo se realizó en base a las tasas de incumplimiento para los distintos tramos de morosidad.

Buckets 1 corresponde a los clientes de bajo riesgo y los del Buckets 2 corresponde a clientes con un aumento significativo de riesgo.

El bucket 3 corresponden a clientes que están en incumplimiento. Estos clientes tienen una probabilidad de incumplimiento (PI) de un 100%. Los requisitos para salir de esta condición es que presente pagos, no presentar nuevas reprogramaciones, no sobrepasar los 30 días de mora y presentar buen comportamiento en los últimos cuatro meses.

El criterio de segmentación viene dado por los tramos de mora y la probabilidad de incumplimiento al cierre de mes, calculado por el modelo de regresión logística a nivel de cliente.

El modelo de pérdida esperada en base a un modelo estadístico, con vista al futuro contempla el efecto de variables macroeconómicas. Para esto se desarrolló un modelo de regresión que relaciona la probabilidad de incumplimiento (PI) con variables macroeconómicas como por ejemplo: Índice de Desempleo, PIB, entre otras. Esta aplicación considera distintos escenarios ponderados.

Deterioro de Activos financieros

La Sociedad evalúa en cada cierre anual si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, o con mayor frecuencia en caso de existir algún indicio de deterioro.

Activos registrados a costo amortizado (créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma grupal, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, registrándose este deterioro a través de una cuenta de provisión.

En marzo de 2016, la Administración introdujo cambios en la metodología de deterioro, el cual pasa desde un modelo "roll rate" a un modelo de "regresión logística" (modelo basado en el comportamiento de pago y perfil del cliente). El modelo de regresión logística es actualmente usado por las principales entidades financieras y obedece a las prácticas que ha decidido tomar el negocio financiero de La Polar, para poder adaptarse mejor a las nuevas exigencias del regulador. Este modelo se basa en una

probabilidad por cliente, la cual se obtiene por medio de una regresión que incluye las variables predictivas en base su nivel de significancia a nivel demográfico y de comportamiento. El modelo de provisiones actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos.

Esto explica, además, que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables utilizadas por la administración en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 6 facturaciones mensuales vencidas, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora.
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo.
3. Separación de la cartera entre normal y repactada y determinación de tasas de riesgo por cada cartera.
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos y avances.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual.
9. Tasa de recuperación de los castigos.
10. Recaudación sobre la cartera.
11. Tasa de pago.
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, Empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes.
14. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las Empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

Las provisiones para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido evaluadas de acuerdo a NIIF 9, la cual considera la estimación de pérdidas esperada que obedece a los atributos de los deudores y sus créditos.

2.10 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del promedio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

2.11 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.13 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro “Otros Activos no financieros” en los estados financieros consolidados intermedios. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el periodo del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, y los seguros pagados anticipadamente, entre otros.

2.12 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados utilizando el modelo del costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades plantas y equipo son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros consolidado. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable (Ver Nota N° 2.15).

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

Tipo de Activo	Número de años
Terrenos*	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	La vida útil técnica del bien o el período del contrato, el que sea menor.
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

2.13 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra, si corresponde. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

2.14 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presenta a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Dado que la marca comercial La Polar no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida, la Sociedad ha determinado asignarle a una vida útil indefinida. Estos activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan y se evalúa anualmente su deterioro.

La vida útil de un activo intangible con una vida indefinida es revisada anualmente y, si fuese procedente, el cambio en la evaluación de vida útil de indefinida a definida se realizaría en base prospectiva.

2.15 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la Renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la Renta es reconocido en el estado consolidado de resultados Integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros Resultados Integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros consolidado con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros consolidado y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan beneficios fiscales futuros, contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.16 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, tasa de rotación con base de datos históricos de tres años, tasas de interés, efectos por incrementos en los salarios de los empleados.

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados” a contar del 1 de enero de 2014, las pérdidas y ganancias que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas, se registran en el rubro Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, se presenta la apertura entre corriente y no corriente como lo indica la normativa vigente.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

2.17 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- (iii) El monto de ésta pueda ser estimado razonablemente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.18 Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por:

- (i) Descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores,
- (ii) Descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales, y
- (iii) Publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

2.19 Ingresos Diferidos

Tiendas de Osorno y Coquimbo

Empresas La Polar S.A. desde el 26 de octubre del 2012 mantiene en calidad de arrendatario, contratos de arrendamiento de los inmuebles de las tiendas de Osorno y Coquimbo con Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA.

2.20 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuera el caso. Al 30 de junio de 2020 y 2019, como se indica en nota 1.1 y en Nota 25, Empresas La Polar S.A. no ha efectuado operaciones con efecto dilutivo.

2.21 Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el ejercicio, surgidos en el curso de las operaciones del Grupo.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las gravan, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

La Sociedad reconoce ingresos de conformidad con la metodología requerida en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes; basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos: (1) identificación del contrato con el cliente; (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato; (3) determinación del precio de la transacción; (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor razonable de los beneficios económicos recibidos o por recibir, se evalúan descuentos y devoluciones.

Por lo tanto, no existen cambios significativos que tengan impacto en el actual reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

En cuanto a la aplicación de la norma La Administración ha acordado aplicarla en forma retrospectiva parcial, es decir, a partir de la fecha de la aplicación a los contratos en vigencia al 1 de enero de 2018, sin rehacer la información comparativa.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Tipo de Producto	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativo	Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIIF 15	Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIC 18
Venta productos retail, líneas duras y líneas blandas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago.	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago.
Seguros	Con la póliza de seguro firmada, la aseguradora se compromete a otorgarle cobertura al cliente.	El ingreso se reconoce con la facturación de la prima de seguro del producto financiero contratado dentro del estado de cuenta de periodo.	El ingreso se reconoce con la facturación de la prima de seguro del producto financiero contratado dentro del estado de cuenta de periodo.
Garantías Extendidas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago de prima de la garantía.	El ingreso se reconoce con la compra efectiva de la garantía y emisión de factura y/o boleta en el cual detalla el pago de la prima. Se reconoce mensualmente el ingreso de la comisión por la venta de garantía extendidas pactada con la compañía aseguradora.

Ingresos por venta de productos

Empresas La Polar S.A. genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de Internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar y VISA La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado. Los ingresos por intereses sobre los créditos otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero. La Compañía deja de reconocer los ingresos cuando considera poco probable su recuperabilidad, lo que ocurre generalmente a los 90 días de mora.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

Los ingresos por valor de los servicios de intermediación de pólizas son cuantificados y reconocidos contablemente sobre la base devengada en consideración al anexo N°5 de la circular 2137 de la Comisión para el Mercado Financiero, consecuentemente con las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en consideración el efecto económico de las transacciones que las originan, es decir, cuando ésta produce un efectivo incremento patrimonial.

2.22 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los seguros y el transporte de los productos hasta el centro de distribución. El costo del traslado desde el centro de distribución hasta los distintos locales de ventas, es registrado como costo de distribución.

Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.23 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, las depreciaciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad, promoción, otros gastos generales y de venta.

Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables

2.24 Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes aun no vigente (NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de NIIF)

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada

<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de junio de 2020. Se permite adopción anticipada

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aun no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de material o importancia relativa. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables.

Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.

- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 *Contratos de Seguro*

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 *Arrendamientos*. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 *Agricultura*. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos este en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá en los detalles de la reducción del

alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

Nota 4 Administración de Riesgos Financieros

4.1 Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

4.2 Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$ 2.098.437 las cuales se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y representan un 3,15% del total de obligaciones financieras. El restante está denominado en pesos chilenos.

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2020, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$ 209.844.

4.3 Riesgo de tasas de interés

Al 30 de junio de 2020, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 66.552.160 las cuales están afectas a tasas fijas.

Al 30 de junio de 2020, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

4.4 Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad no posee deudas financieras bancarias con tasas de interés denominadas en Unidades de Fomento.

4.5 Riesgo de Liquidez

La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 “Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH”.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 30 de junio de 2020, el efectivo disponible en caja ascendía M\$ 5.237.600, mientras que los fondos mutuos ascendían a M\$ 4.559.305, totalizando M\$9.796.905.

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos contractuales de las obligaciones que devengan interés al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Otros pasivos financieros	Saldos al 30 de junio de 2020					Total al 30-jun-20
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamos bancarios	5.748.437	-	-	-	-	5.748.437
Préstamos en Garantía	1.987.494	30.115.892	24.290.308	4.408.242	-	60.801.936
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Total	7.735.931	30.115.892	24.290.308	4.408.242	1.787	66.552.160

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 30 de junio de 2020					Total al 30-jun-20
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arriendos tiendas	-	9.731.923	110.858.062	-	-	120.589.985
Total	-	9.731.923	110.858.062	-	-	120.589.985

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2019					Total al 31-12-2019
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamos bancarios	6.163.219	-	-	-	-	6.163.219
Préstamos en Garantía	2.044.077	1.191.017	54.410.166	4.236.254	-	61.881.514
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Total	8.207.296	1.191.017	54.410.166	4.236.254	1.787	68.046.520

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de diciembre de 2019					Total al Total al
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arriendos tiendas	-	10.093.515	116.425.302	-	-	126.518.817
Total	-	10.093.515	116.425.302	-	-	126.518.817

4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora.

Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

4.7 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, y Tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 93.469.099 al 30 de junio de 2020.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la Tarjeta la polar y Tarjeta VISA La Polar el sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre política de crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.168.228.

4.8 Riesgo de cambios regulatorios

Al 30 de junio de 2020 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

4.9 Contingencia COVID 19

La OMS (Organización Mundial de la Salud) declaró el 11 de marzo de 2020 al virus covid-19 como una pandemia global, lo que se ha traducido en que a la fecha se han tomado diversas medidas para salvaguardar la vida de las personas y la salud pública del País. Producto de lo anterior, Empresas La Polar tuvo que cerrar en promedio durante este período 29 tiendas de un total de 39 a nivel nacional, lo que ha ido paulatinamente mejorando después de la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados intermedios. Durante este periodo, La Compañía tomó una serie de medidas para paliar en parte los efectos negativos de las menores ventas por el cierre de tiendas. Dentro de estas medidas se cuentan la incorporación a la Ley de Protección del Empleo, llegando a tener al cierre de junio 1.944 colaboradores bajo este régimen, correspondiente a personal de tiendas que permanecen cerradas. Adicional a lo anterior, la dotación de la Compañía se ha reducido en 18% en lo que va del año 2020, correspondiente a colaboradores a plazo fijo que no han sido renovados. Por el lado de los gastos, ha habido importantes bajas, principalmente en pagos de arriendos por tiendas cerradas y gastos generales que van anexados al nivel de ventas.

Por el lado de nuestro negocio financiero, hemos tomado todas las medidas posibles para facilitarles a nuestros clientes sus consultas, pagos y toma de productos financieros sin que tengan que acudir presencialmente a nuestras tiendas, para lo cual se potenciaron los canales digitales y los convenios con empresas de recaudación de pagos. A pesar de lo anterior, al 30 de junio de 2020, la cartera de clientes presentó una disminución del 22%, lo que incluye un incremento del deterioro de la cartera por MM\$7.674.

Todo lo anteriormente mencionado significará una baja importante en los ingresos y utilidades de la compañía, los cuales aún no son factibles de cuantificar dado que nos encontramos aun en escenarios de incertidumbre importante que imposibilitan determinar certeramente sus efectos.

En los presentes estados financieros consolidados intermedios, la Compañía ha reevaluado la situación actual de sus activos producto del covid-19, utilizando las mejores estimaciones para la evaluación de deterioro, reflejando de esta manera el nuevo escenario al que nos enfrentamos. Al 30 de junio de 2020, el Grupo mantiene una provisión por deterioro de activos de largo plazo por MM\$1.796.

Nota 5 Instrumentos Financieros

5.1 Valor razonable de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los valores razonables de instrumentos financieros, comparados con el valor contable incluido en los estados financieros consolidados intermedios:

Valor razonable de instrumentos financieros	30-jun-20		31-dic-19	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	7.317.678	7.317.678	24.302.347	24.302.347
Otros activos financieros	693.597	693.597	741.311	741.311
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	101.282.126	101.282.126	152.534.862	152.534.862
Total activos financieros	109.293.401	109.293.401	177.578.520	177.578.520
Otros pasivos financieros	66.552.160	66.552.160	68.046.520	68.046.520
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	46.764.750	46.764.750	80.938.321	80.938.321
Total pasivos financieros	113.316.910	113.316.910	148.984.841	148.984.841
Pasivos por arrendamiento	120.589.985	120.589.985	126.518.817	126.518.817
Total pasivos por arrendamiento	120.589.985	120.589.985	126.518.817	126.518.817

- (1) El saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo no considera saldos en banco ni efectivo en caja, por un total de M\$ 3.580.130 en junio 2020 y un total de M\$ 9.713.881 en diciembre 2019.

El valor contable del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en la estimación para pérdidas por deterioro.

El valor razonable de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios.

5.2 Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

a) Activos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	30-jun-20		31-dic-19	
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.317.678	-	24.302.347	-
Otros activos financieros, corrientes	692.296	1.301	741.311	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	72.598.438	-	113.411.533
Total corrientes	8.009.974	72.599.739	25.043.658	113.411.533
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	28.683.688	-	39.123.329
Total no corrientes	-	28.683.688	-	39.123.329
Totales	8.009.974	101.283.427	25.043.658	152.534.862

b) Pasivos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	30-jun-20	31-dic-19
	Costo Amortizado	Costo Amortizado
	M\$	M\$
Pasivos Financieros		
Otros pasivos financieros	23.685.157	23.564.979
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	46.764.750	80.938.321
Total corrientes	70.449.907	104.503.300
Otros pasivos financieros	42.867.003	44.481.541
Total no corrientes	42.867.003	44.481.541
Totales	113.316.910	148.984.841

5.3 Jerarquía de valor razonable de instrumentos financieros

Según el criterio de medición de valor razonable mencionado en la Nota 2, se enuncia a continuación el nivel de la jerarquía con que los instrumentos financieros fueron valorizados en estos estados financieros consolidados intermedios:

Activos Financieros	Jerarquía	30-jun-20	31-dic-19
		M\$	M\$
Fondos Mutuos	2	7.317.678	24.302.347
Depósitos a Plazo	2	692.296	741.311
Indemnización por cobrar siniestros	2	1.301	-
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	101.282.126	152.534.862
Total		109.293.401	177.578.520

Pasivos Financieros	Jerarquía	30-jun-20	31-dic-19
		M\$	M\$
Préstamos e instrumentos de deuda	2	66.552.160	68.046.520
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	2	46.764.750	80.938.321
Total		113.316.910	148.984.841

Pasivos por arrendamiento	Jerarquía	30-jun-20	31-dic-19
		M\$	M\$
Pasivos por arrendamiento	2	120.589.985	126.518.817
Total		120.589.985	126.518.817

Nota 6 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido, en función de las principales actividades de negocio que desarrolla el Grupo, la que es evaluada regularmente por la alta administración y para la cual existe información financiera separada disponible, con el objeto de evaluar riesgos, medir rendimientos, asignar recursos. Y tomar decisiones de operación.

6.1 Activos y Pasivos por segmentos operativos

Activos y pasivos por segmentos operativos	30-jun-20			31-dic-19		
	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.403.625	1.494.183	10.897.808	33.239.751	776.477	34.016.228
Otros activos financieros, corrientes	7.453	686.144	693.597	6.136	735.175	741.311
Otros activos no financieros, corrientes	7.123.448	1.970.113	9.093.561	8.428.354	1.956.838	10.385.192
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	15.763.503	56.834.935	72.598.438	20.792.133	92.619.400	113.411.533
Inventarios	64.488.560	-	64.488.560	57.750.376	-	57.750.376
Activos por impuestos, corrientes	5.912.087	2.664.382	8.576.469	4.554.881	2.213.338	6.768.219
Activos corrientes	102.698.676	63.649.757	166.348.433	124.771.631	98.301.228	223.072.859
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7.291	28.676.397	28.683.688	6.693	39.116.636	39.123.329
Otros activos no financieros, no corrientes	1.905.065	-	1.905.065	1.942.864	-	1.942.864
Activos Intangibles distintos de plusvalía	28.390.571	1.525.007	29.915.578	28.090.987	1.718.297	29.809.284
Propiedades, planta y equipo	138.963.645	377.422	139.341.067	147.722.936	496.300	148.219.236
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	97.242	14.178.545	14.275.787	48.200	12.835.630	12.883.830
Activos no corrientes	169.363.814	44.757.371	214.121.185	177.811.680	54.166.863	231.978.543
Total Activos	272.062.490	108.407.128	380.469.618	302.583.311	152.468.091	455.051.402
Otros pasivos financieros, corrientes	5.748.437	17.936.720	23.685.157	6.163.218	17.401.761	23.564.979
Pasivos por arrendamientos, corrientes	9.583.786	148.137	9.731.923	9.954.113	139.402	10.093.515
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	38.670.985	8.093.765	46.764.750	73.551.608	7.386.713	80.938.321
Otras provisiones, corrientes	(4.834.942)	9.028.706	4.193.764	(5.082.010)	9.936.125	4.854.115
Pasivos por impuestos, corrientes	95.597	5.317.920	5.413.517	159.165	9.500.918	9.660.083
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	2.766.797	632.050	3.398.847	3.606.314	878.671	4.484.985
Otros pasivos no financieros, corrientes	697.734	191.944	889.678	732.401	206.728	939.129
Pasivos corrientes	52.728.394	41.349.242	94.077.636	89.084.809	45.450.318	134.535.127
Otros pasivos financieros, no corrientes	1.787	42.865.216	42.867.003	1.787	44.479.754	44.481.541
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	110.751.241	106.821	110.858.062	116.245.124	180.178	116.425.302
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	1.678.491	264.466	1.942.957	1.079.209	594.360	1.673.569
Otros pasivos no financieros, no corrientes	2.998.555	-	2.998.555	3.146.024	-	3.146.024
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	49.110.328	205.955	49.316.283	54.161.687	209.446	54.371.133
Pasivos no corrientes	164.540.402	43.442.458	207.982.860	174.633.831	45.463.738	220.097.569
Patrimonio	54.793.694	23.615.428	78.409.122	38.864.671	61.554.035	100.418.706
Total Pasivos y Patrimonio	272.062.490	108.407.128	380.469.618	302.583.311	152.468.091	455.051.402

6.2 Resultados por segmentos operativos

	01 de enero de 2020 30 de junio de 2020				01 de enero de 2019 30 de junio de 2019			
	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total
Ingresos	99.110.246	35.094.431	(8.075.326)	126.129.351	132.175.735	41.929.341	(3.468.642)	170.636.434
Costos (*)	(74.790.038)	1.292.170	192.271	(73.305.597)	(98.398.539)	2.001.801	238.206	(96.158.532)
Ganancia bruta	24.320.208	36.386.601	(7.883.055)	52.823.754	33.777.196	43.931.142	(3.230.436)	74.477.902
Gastos de Administración	(39.308.116)	(16.092.180)	7.883.055	(47.517.241)	(49.581.776)	(13.457.634)	3.230.436	(59.808.974)
Costos de Distribución	(1.522.984)	-	-	(1.522.984)	(1.050.201)	-	-	(1.050.201)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	(53.561)	(26.595.022)	-	(26.648.583)	(190.175)	(21.520.722)	-	(21.710.897)
Resultado Operacional	(16.564.453)	(6.300.601)	-	(22.865.054)	(17.044.956)	8.952.786	-	(8.092.170)
Otras ganancias (pérdidas)	381.346	(642.506)	-	(261.160)	2.352.271	53	-	2.352.324
Ingresos financieros	142.014	1.459.174	(1.448.093)	153.095	95.535	1.405.265	(1.379.157)	121.643
Costos financieros	(4.715.641)	(4.500.865)	1.448.093	(7.768.413)	(6.024.317)	(4.940.294)	1.379.157	(9.585.454)
Diferencias de cambio	(1.196.867)	78.844	-	(1.118.023)	670.123	(14.966)	-	655.157
Resultados por unidades de reajuste	(232.526)	2.263	-	(230.263)	8.232	15.566	-	23.798
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	4.980.998	5.009.386	-	9.990.384	2.832.051	269.784	-	3.101.835
Subtotal antes de cobros intercompañías	(17.205.129)	(4.894.305)	-	(22.099.434)	(17.111.061)	5.688.194	-	(11.422.867)

(*) Los costos del segmento financieros incluyen el total de los recuperos del periodo por M\$ 2.310.903

(1) Se han eliminado los efectos de las transacciones entre Empresas relacionadas.

	01 de abril de 2020 30 de junio de 2020				01 de abril de 2019 30 de junio de 2019			
	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total	Retail	Financiero	Anulación Intersegmentos	Total
Ingresos	37.143.456	16.692.530	(3.402.500)	50.433.486	68.348.589	20.369.919	(1.107.671)	87.610.837
Costos (*)	(28.251.607)	378.009	69.629	(27.803.969)	(50.231.403)	1.219.049	129.414	(48.882.940)
Margen	8.891.849	17.070.539	(3.332.871)	22.629.517	18.117.186	21.588.968	(978.257)	38.727.897
Gastos de Administración	(15.666.706)	(6.420.186)	3.332.871	(18.754.021)	(24.292.122)	(6.256.709)	978.257	(29.570.574)
Costos de Distribución	(1.011.934)	-	-	(1.011.934)	(560.082)	-	-	(560.082)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	(12.195)	(16.610.740)	-	(16.622.935)	(116.217)	(10.781.536)	-	(10.897.753)
Resultado Operacional	(7.798.986)	(5.960.387)	-	(13.759.373)	(6.851.235)	4.550.723	-	(2.300.512)
Otras ganancias (pérdidas)	519.941	(333.704)	-	186.237	28.193	53	-	28.246
Ingresos financieros	38.241	702.284	(700.379)	40.146	33.777	776.371	(767.297)	42.851
Costos financieros	(2.314.612)	(2.232.344)	700.379	(3.846.577)	(2.653.376)	(2.665.306)	767.297	(4.551.385)
Diferencias de cambio	(1.242.903)	(13.053)	-	(1.255.956)	420.426	1.926	-	422.352
Resultados por unidades de reajuste	(107.633)	(5.254)	-	(112.887)	4.167	13.105	-	17.272
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	2.492.943	3.626.936	-	6.119.879	1.266.142	183.180	-	1.449.322
Subtotal antes de cobros intercompañías	(8.413.009)	(4.215.522)	-	(12.628.531)	(7.751.906)	2.860.052	-	(4.891.854)

(*) Los costos del segmento financieros incluyen el total de los recuperos del periodo por M\$ 1.448.783

(1) Se han eliminado los efectos de las transacciones entre Empresas relacionadas.

6.3 Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles)

Inversiones de capital	01-ene-20 30-jun-20	01-ene-19 31-dic-19
	M\$	M\$
Retail	2.115.760	13.398.617
Financiero	538.631	1.702.228
Total inversiones de capital por segmentos (1)	2.654.391	15.100.845

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.4 Depreciación de Propiedades, planta y equipo, amortización, pérdidas por deterioro y enajenaciones

Segmentos Operativos	01-ene-20 30-jun-20	01-ene-19 30-jun-19	01-abr-20 30-jun-20	01-abr-19 30-jun-19
	M\$	M\$	M\$	M\$
Retail	9.331.490	10.844.591	4.771.518	5.502.069
Financiero	461.503	467.805	230.518	331.017
Total depreciación, amortización, pérdidas por deterioro y enajenación (1)	9.792.993	11.312.396	5.002.036	5.833.086

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.5 Flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento por segmento operativos

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	30-jun-20	30-jun-20	30-jun-20
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(57.334.925)	41.162.336	(16.172.589)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(1.113.374)	(1.191.765)	(2.305.139)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(137.302)	(4.503.390)	(4.640.692)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(58.585.601)	35.467.181	(23.118.420)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(152.495.976)	186.512.204	34.016.228
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(211.081.577)	221.979.385	10.897.808

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	30-jun-19	30-jun-19	30-jun-19
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(42.965.533)	47.773.600	4.808.067
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(2.538.589)	(269.143)	(2.807.732)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de financiamiento	(20.121.014)	10.766.345	(9.354.669)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(65.625.136)	58.270.802	(7.354.334)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(83.582.903)	97.091.702	13.508.799
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(149.208.039)	155.362.504	6.154.465

6.6 Ingresos de actividades ordinaria

Los ingresos del negocio Retail Comercial se desglosan en los siguientes conceptos:

Ingresos de actividades ordinarias	30-jun-20	30-jun-19
	M\$	M\$
Venta Mercadería	87.865.149	125.553.987
Ingresos Seguros	3.024.705	3.914.791
Fletes	1.477.399	1.052.543
Venta Garantía Extendida	1.042.836	1.241.191
Otros Ingresos	656.884	1.098.112
Total Ingresos	94.066.973	132.860.624

Los ingresos por intereses y comisiones que se relacionan con el negocio de Retail Financiero son los siguientes:

Ingresos de actividades ordinarias	30-jun-20	30-jun-19
	M\$	M\$
Intereses Devengados	17.735.464	21.778.375
Ingresos Administración	9.198.617	10.266.241
Recuperos	2.596.990	2.472.819
Intereses por Mora	1.810.120	2.106.229
Ingresos Seguros	721.187	1.152.146
Total Ingresos	32.062.378	37.775.810

Nota 7 Costos por Naturaleza

El total de costos de venta, costos de distribución, gastos de administración, costos financieros clasificados y pérdida por deterioro de deudores comerciales por naturaleza son los siguientes:

Costo de venta por Naturaleza	01-ene-20	01-ene-19	01-abr-20	01-abr-19
	30-jun-20	30-jun-19	30-jun-20	30-jun-19
	M\$	M\$	M\$	M\$
Costo de productos	73.451.955	96.372.610	27.762.212	49.006.524
Remuneraciones y beneficios a empleados	20.811.989	22.849.423	8.089.222	11.272.939
Finiquitos	1.149.410	2.413.375	415.516	945.839
Arriendos	(53.831)	3.479.660	(1.620.791)	1.647.979
Gastos por intereses	7.768.413	9.585.454	3.846.576	4.651.385
Pérdida por deterioro de deudores comerciales	26.648.583	21.710.897	16.622.935	10.897.753
Recuperación Castigo Clientes	(2.310.903)	(2.933.577)	(862.120)	(1.554.961)
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	9.792.993	11.312.396	5.002.036	5.833.086
Publicidad	1.839.111	4.011.454	728.816	2.306.696
Fletes	2.678.498	2.831.494	1.435.704	1.600.150
Servicios de terceros	3.106.180	3.145.022	1.468.170	1.649.237
Gastos Generales	11.880.420	13.535.850	5.151.160	6.206.107
Total Gastos	156.762.818	188.314.058	68.039.436	94.462.734

Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	01-ene-20	01-ene-19	01-abr-20	01-abr-19
	30-jun-20	30-jun-19	30-jun-20	30-jun-19
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida antes de impuestos	(32.089.818)	(14.524.702)	(18.748.410)	(6.341.176)
Menos				
Otras ganancias (Pérdidas)	(261.160)	2.352.324	186.237	28.246
Ingresos financieros	153.095	121.643	40.146	42.851
Diferencias de cambio	(1.118.023)	655.157	(1.255.956)	422.352
Resultados por unidades de reajuste	(230.263)	23.798	(112.887)	17.272
Más				
Gastos por intereses	7.768.413	9.585.454	3.846.577	4.551.385
Depreciación, amortizaciones y deterioro	9.792.993	11.312.396	5.002.036	5.833.086
EBITDA	(13.072.061)	3.220.226	(8.757.337)	3.532.574

Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Efectivo en caja	1.872.358	4.410.314
SalDOS en bancos	1.707.772	5.303.567
Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos	7.317.678	24.302.347
Total	10.897.808	34.016.228

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

Efectivo por moneda	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Dólares estadounidenses	854.432	3.678.381
Pesos chilenos	10.043.376	30.337.847
Total	10.897.808	34.016.228

El efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos y money market son recursos disponibles y su valor libro es similar al valor razonable. 30 de junio de 2020 no existen restricciones respecto al efectivo y equivalentes al efectivo.

Nota 10 Otros Activos Financieros

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Otros activos financieros, corrientes	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Indemnización por cobrar por siniestros	1.301	-
Depósitos a plazo*	692.296	741.311
Total Instrumentos financieros a valor razonable	693.597	741.311

(*) Al 30 de junio de 2020 M\$ 686.144 (M\$ 735.175 en diciembre de 2019) corresponden a la reserva de liquidez exigida por la SBIF mediante la Circular N° 1 para las sociedades emisoras de la tarjeta de crédito La Polar.

Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes

Bajo este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

Otros activos no financieros	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al personal	110.358	102.186
Otros gastos anticipados	4.148.150	2.223.225
Seguros Anticipados	132.645	223.129
Anticipo a proveedores	4.725.283	5.948.300
Garantías a terceros	1.769.049	1.594.511
Deudores diversos	27.747	2.122.905
Patentes comerciales	95.597	95.597
Otros	(10.203)	18.203
Otros Activos no Financieros	10.998.626	12.328.056
Corriente	9.093.561	10.385.192
No corriente	1.905.065	1.942.864
Total	10.998.626	12.328.056

Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Deudores por tarjetas de crédito		
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (TLP)	50.829.399	69.353.320
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (VISA)	83.803.296	103.273.852
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	331.537	323.165
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	2.653.661	4.638.640
Cuentas por cobrar a compañías de seguros	2.408.095	5.345.236
Cuentas por cobrar por facturas	1.891.891	1.883.144
Otras	773.324	1.452.430
Total cuentas por cobrar	142.691.203	186.269.787
Estimación para pérdidas por deterioro	(41.409.077)	(33.734.925)
Total deterioro de deudores incobrables	(41.409.077)	(33.734.925)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	101.282.126	152.534.862
Corrientes	72.598.438	113.411.533
No corrientes	28.683.688	39.123.329
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	101.282.126	152.534.862

Otras cuentas por cobrar:

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por intermediación de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

Estimación para pérdidas por deterioro:

La composición de estimación para pérdidas por deterioro al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Provisión de deterioro de cuentas por cobrar	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Deterioro por tarjetas de crédito TLP	18.438.010	17.235.705
Deterioro por tarjetas de crédito VISA	22.725.586	16.341.542
Deterioro por facturas	245.481	157.678
Estimación para pérdidas por deterioro	41.409.077	33.734.925

Los movimientos de estimación de deterioro al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 considerando la cartera y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Movimiento de estimaciones de deterioro totales	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Saldo Inicial de deterioro	33.734.925	34.982.238
Castigos del periodo	(19.927.989)	(40.065.510)
Aumento de deterioro	27.602.141	38.818.197
Saldo final de deterioro	41.409.077	33.734.925

1. Al 30 de junio de 2020 la sociedad no presenta etapas en su provisión.
2. La variación de saldos brutos por etapas afecta la variación de pérdida crediticia en el mismo período.
3. La sociedad no cuenta con garantías de los activos financieros.
4. Los montos pendientes de cobro y flujos está en la nota 12.5 (castigo y recupero).
5. En el caso de modificación de los flujos de efectivos contractuales, la metodología recoge el cambio de etapas,
6. según la mora y probabilidad de incumplimiento, según sea el caso.

El efecto individual de las otras cuentas por cobrar sobre la provisión es el siguiente:

Otras cuentas por cobrar	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Saldo Inicial de deterioro	157.678	2.359.703
Aumento/(disminución) de deterioro	87.803	(2.202.025)
Saldo final deterioro	245.481	157.678

Estimación de pérdidas por deterioro

Como se indica en la Nota 2.9, el Grupo evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Existen factores de deterioro para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada y cartera repactada.

12.1 Antigüedad de cartera

A continuación se presenta la composición de la cartera total:

Cartera Tarjeta La Polar

Cartera total TLP al 30-jun-20								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	84.036	23.417.532	1.059.297	22.358.235	8.640	5.436.940	3.534.992	1.901.948
1 a 30 días	12.646	3.713.885	671.158	3.042.727	2.267	1.467.892	1.023.273	444.619
31 a 60 días	8.566	2.481.569	949.290	1.532.279	1.549	999.000	752.427	246.573
61 a 90 días	9.863	3.405.159	1.533.139	1.872.020	2.108	1.412.323	1.124.531	287.792
91 a 120 días	7.519	2.497.970	2.123.946	374.024	1.764	1.190.055	1.097.237	92.818
121 a 150 días	5.985	1.842.518	1.693.764	148.754	1.431	934.843	904.236	30.607
151 a 180 días	4.376	1.435.205	1.380.945	54.260	999	594.508	589.775	4.733
Totales	132.991	38.793.838	9.411.539	29.382.299	18.758	12.035.561	9.026.471	3.009.090

Cartera total TLP al 31-dic-19								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	180.327	44.145.414	1.984.294	42.161.120	9.631	5.688.289	3.485.414	2.202.875
1 a 30 días	13.831	4.358.016	846.167	3.511.849	3.195	1.892.089	1.282.123	609.966
31 a 60 días	7.199	2.276.578	978.317	1.298.261	2.340	1.461.790	1.079.501	382.289
61 a 90 días	5.692	1.794.971	786.159	1.008.812	1.938	1.238.420	947.951	290.469
91 a 120 días	4.877	1.606.041	1.334.261	271.780	1.591	1.080.391	968.614	111.777
121 a 150 días	4.064	1.291.284	1.159.822	131.462	1.174	755.642	710.716	44.926
151 a 180 días	3.821	1.209.662	1.137.248	72.414	1.001	554.733	535.118	19.615
Totales	219.811	56.681.966	8.226.268	48.455.698	20.870	12.671.354	9.009.437	3.661.917

Cartera VISA La Polar

Cartera total VISA al 30-jun-20								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	222.332	45.730.498	1.416.218	44.314.280	11.822	6.634.296	3.791.496	2.842.800
1 a 30 días	19.199	6.168.951	893.435	5.275.516	2.400	1.672.997	1.068.698	604.299
31 a 60 días	12.601	4.327.017	1.506.706	2.820.311	1.596	1.085.991	764.454	321.537
61 a 90 días	13.637	5.924.781	2.325.619	3.599.162	1.993	1.521.473	1.145.151	376.322
91 a 120 días	8.076	3.668.476	3.127.486	540.990	1.543	1.176.898	1.085.106	91.792
121 a 150 días	5.313	2.454.797	2.264.708	190.089	1.128	844.631	816.978	27.653
151 a 180 días	3.587	1.903.318	1.835.845	67.473	929	689.172	683.686	5.486
Totales	284.745	70.177.838	13.370.017	56.807.821	21.411	13.625.458	9.355.569	4.269.889

Cartera total VISA al 31-dic-19								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	408.982	76.438.950	2.299.866	74.139.084	13.582	5.998.826	3.065.602	2.933.224
1 a 30 días	13.860	5.611.062	804.699	4.806.363	2.633	1.710.741	1.070.574	640.167
31 a 60 días	6.661	2.905.559	1.055.691	1.849.868	1.986	1.350.286	939.523	410.763
61 a 90 días	4.056	1.977.082	766.903	1.210.179	1.627	1.205.044	889.259	315.785
91 a 120 días	3.228	1.639.165	1.361.782	277.383	1.128	856.290	767.699	88.591
121 a 150 días	2.618	1.399.618	1.257.127	142.491	864	674.688	634.575	40.113
151 a 180 días	1.987	1.021.450	960.303	61.147	624	485.091	467.939	17.152
Totales	441.392	90.992.886	8.506.371	82.486.515	22.444	12.280.966	7.835.171	4.445.795

Cartera total TLP y VISA al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Tramos de morosidad	Cartera total al 30-jun-20				Cartera total al 31-dic-19			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	326.830	81.219.266	9.802.003	71.417.263	612.522	132.271.479	10.835.176	121.436.303
1 a 30 días	36.512	13.023.725	3.656.564	9.367.161	33.519	13.571.908	4.003.563	9.568.345
31 a 60 días	24.312	8.893.577	3.972.877	4.920.700	18.186	7.994.213	4.053.032	3.941.181
61 a 90 días	27.601	12.263.736	6.128.440	6.135.296	13.313	6.215.517	3.390.272	2.825.245
91 a 120 días	18.902	8.533.399	7.433.775	1.099.624	10.824	5.181.887	4.432.356	749.531
121 a 150 días	13.857	6.076.789	5.679.686	397.103	8.720	4.121.232	3.762.240	358.992
151 a 180 días	9.891	4.622.203	4.490.251	131.952	7.433	3.270.936	3.100.608	170.328
Totales	457.905	134.632.695	41.163.596	93.469.099	704.517	172.627.172	33.577.247	139.049.925

12.2 Castigos

Como se indica en la Nota 2.9, los créditos son castigados financieramente con más de 6 facturaciones de mora. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, SMS, cobradores en terreno y procesos judiciales.

12.3 Número de tarjetas

Número de tarjetas La Polar	30-jun-20	31-dic-19
N° Total de tarjetas emitidas titulares	1.010.787	1.237.620
N° Total de tarjetas con saldo	151.749	206.248
N° promedio de repactaciones	1.668	2.228

Número de tarjetas VISA La Polar	30-jun-20	31-dic-19
N° Total de tarjetas emitidas titulares	667.177	421.262
N° Total de tarjetas con saldo	306.156	299.059
N° promedio de repactaciones	1.970	1.943

12.4 Tipos de cartera

A continuación se detalla la composición de las categorías de cartera, con las estimaciones por deterioro determinadas para cada una de ellas, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Tipo Cartera TLP	30-jun-20			31-dic-19		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	38.793.838	9.411.539	29.382.299	56.681.966	8.226.268	48.455.698
Repactada	12.035.561	9.026.471	3.009.090	12.671.354	9.009.437	3.661.917
Total	50.829.399	18.438.010	32.391.389	69.353.320	17.235.705	52.117.615

% Repactada TLP 23,68% 18,27%

Tipo Cartera VISA	30-jun-20			31-dic-19		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	70.177.838	13.370.017	56.807.821	90.992.886	8.506.371	82.486.515
Repactada	13.625.458	9.355.569	4.269.889	12.280.966	7.835.171	4.445.795
Total	83.803.296	22.725.586	61.077.710	103.273.852	16.341.542	86.932.310

% Repactada VISA 16,26% 11,89%

Tipo Cartera Total	30-jun-20			31-dic-19		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	108.971.676	22.781.556	86.190.120	147.674.852	16.732.639	130.942.213
Repactada	25.661.019	18.382.040	7.278.979	24.952.320	16.844.608	8.107.712
Total	134.632.695	41.163.596	93.469.099	172.627.172	33.577.247	139.049.925

% Repactada TLP 8,94% 7,34%
 % Repactada VISA 10,12% 7,11%
 % Repactada Total 19,06% 14,45%

12.5 Deterioro y Riesgo

A continuación, se presentan los factores de deterioro utilizados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Tramos de morosidad TLP	% de pérdidas promedio			
	30-jun-20		31-dic-19	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	4,52%	65,02%	4,49%	61,27%
1 a 30 días	18,07%	69,71%	19,42%	67,76%
31 a 60 días	38,25%	75,32%	42,97%	73,85%
61 a 90 días	45,02%	79,62%	43,80%	76,55%
91 a 120 días	85,03%	92,20%	83,08%	89,65%
121 a 150 días	91,93%	96,73%	89,82%	94,05%
151 a 180 días	96,22%	99,20%	94,01%	96,46%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tramos de morosidad VISA	% de pérdidas promedio			
	30-jun-20		31-dic-19	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	3,10%	57,15%	3,01%	49,47%
1 a 30 días	14,48%	63,88%	14,34%	59,53%
31 a 60 días	34,82%	70,39%	36,33%	65,53%
61 a 90 días	39,25%	75,27%	38,79%	69,04%
91 a 120 días	85,25%	92,20%	83,08%	86,93%
121 a 150 días	92,26%	96,73%	89,82%	94,05%
151 a 180 días	96,45%	99,20%	94,01%	96,46%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tal como se indica en Nota 2.9 el modelo de deterioro actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos. Esto explica que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Deterioro, castigos y recuperos

Provisiones, castigos y recuperos	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Total deterioro cartera no repactada	22.781.556	16.363.342
Total deterioro cartera repactada	18.382.040	16.259.192
Total castigos del periodo	19.927.989	40.065.510
Total recuperos del periodo	2.310.903	4.555.729

Índices de riesgo

Índices de riesgo	30-jun-20 Deterioro/ Cartera Total %	31-dic-19 Deterioro / Cartera Total %
Cartera No Repactada TLP	24,26%	14,51%
Cartera Repactada TLP	75,00%	71,10%
Cartera No Repactada VISA	19,05%	9,35%
Cartera Repactada VISA	68,66%	63,80%
Cartera No Repactada Total	20,91%	11,33%
Cartera Repactada Total	71,63%	67,51%

12.6 Productos Financieros

A continuación, se describen los productos financieros que administra la Sociedad al 30 de junio de 2020.

Compras a crédito Tarjeta La Polar y VISA La Polar en tiendas:

Corresponden a las tarjetas de crédito emitidas para realizar compras a crédito en las tiendas La Polar las compras pueden ser realizadas de 1 a 36 cuotas y para poder utilizar la línea de crédito, los clientes deben estar al día en los pagos, contar con cupo disponible y no tener bloqueos. Cabe señalar que a partir del mes de junio de 2016 comienza la migración a Tarjeta VISA La Polar de los clientes con mejor comportamiento y que cumplan con los siguientes requisitos: Cliente al día, sin renegociación vigente, buen comportamiento de pago, no tener cuenta bloqueada. Adicionalmente los clientes que poseen Tarjeta VISA La Polar pueden acceder a la red de beneficios de comercios Transbank y a productos financieros tales como; Avance de efectivo, Avances XL, Refinanciamientos y Renegociación de deuda total.

Avance en efectivo:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado, en cajas de tiendas La Polar, cuya transacción se puede financiar de 4 a 36 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas, sin renegociaciones vigentes y sin bloqueos y con una propuesta de cupo disponible para avance.

Avance XL:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, para obtención de dinero en efectivo. Para estos efectos los clientes de mejor comportamiento y mejor perfil, pueden solicitar la ampliación temporal y no rotativa del cupo de su línea de crédito para uso específico de este avance. Este avance se puede financiar en un plazo de 12 a 40 meses. Los clientes sujetos a este producto son aquellos de mejor clasificación, comportamiento que proyectan una tasa de riesgo aprobada por la alta dirección de la Sociedad, para ello se considera score de comportamiento interno y externo.

Comercios asociados:

Consiste en utilizar la tarjeta La Polar (cerrada), como medio de pago en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar las transacciones se pueden realizar entre 1 y 12 cuotas.

Pago Fácil:

Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 10% de pie para la tarjeta La Polar (cerrada), siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no han pagado íntegramente el anterior o han optado a algún refinanciamiento que se encuentre vigente.

Renegociación de deuda total:

Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 31 y 180 días con un plazo entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasas de interés vigente.

Renegociación de deuda morosa:

Este producto se aplica a clientes Tarjeta La Polar (Cerrada) con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasa de interés vigente.

Refinanciamiento de cuotas futuras:

Producto financiero que permite refinanciar hasta 30 días de mora y entre 3 a 36 cuotas.

Compras en Transbank:

A partir del mes de septiembre 2016 comienza a operar nueva tarjeta Visa La Polar, con tarjeta Visa La Polar. los clientes pueden acceder a la red de comercios adheridos Transbank, Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 36 cuotas.

Productos financieros y plazos promedio al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, en meses.

Productos Tarjetas La Polar	30-jun-20		31-dic-19	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	5,48	1 a 36	4,87	1 a 36
Avance en efectivo	12,96	4 a 36	13,11	4 a 36
Avance XL	20,2	12 a 48	24,15	12 a 48
Pago fácil	3,97	4	3,98	4
Renegociación de deuda total	33,91	4 a 60	30,75	4 a 60
Renegociación de deuda morosa	0	0	12,71	4 a 60
Refinanciamiento	22,91	3 a 36	22,99	3 a 36
Plazo promedio ponderado total	12,77		13,3	

Productos VISA La Polar	30-jun-20		31-dic-19	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	5,02	1 a 36	4,47	1 a 36
Avance en efectivo	12,63	4 a 36	13,14	4 a 36
Avance XL	19,88	12 a 48	23,71	12 a 48
Renegociación de deuda total	31,39	4 a 60	28,56	4 a 60
Refinanciamiento	22,77	3 a 36	22,58	3 a 36
compras en TBK	3,98	1 a 36	3,93	1 a 36
Plazo promedio ponderado total	11		11,23	

Carteras en Garantía

PS 27

El patrimonio separado N°27 es una cartera cedida producto de un proceso de securitización que no fue concretado, por el cual Empresas La Polar S.A. recibió un anticipo, actualmente deuda descrita en Nota 18.

FIP 15-01

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada 1501 corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido originalmente durante el año 2015 por un monto de M\$6.100.000, el cual se ha ido aumentando en posteriores ocasiones. Actualmente la deuda con este fondo asciende a M\$42.500.000 y la garantía requerida es de 2,2 veces. Más detalle de esta deuda descrita en Nota 18.

Cartera en garantía PS27

A continuación se detalla la cartera en garantía PS27 antes mencionada al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

a) Cartera cedida para garantizar la operación con el Fondo de Inversión Privado 1501

Cartera cedida FIP 1501 al 30-jun-20								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	152.449	42.106.063	1.608.723	40.497.340	11.749	7.202.666	4.456.569	2.746.097
1 a 30 días	17.100	5.974.629	1.002.883	4.971.746	2.600	1.820.236	1.229.911	590.325
31 a 60 días	10.730	4.160.584	1.553.427	2.607.157	1.727	1.168.489	860.612	307.877
61 a 90 días	12.289	5.784.004	2.436.381	3.347.623	2.299	1.686.569	1.304.600	381.969
91 a 120 días	8.131	3.857.128	3.283.832	573.296	1.845	1.369.978	1.263.127	106.851
121 a 150 días	5.658	2.722.479	2.507.571	214.908	1.383	996.371	963.750	32.621
151 a 180 días	4.058	2.169.996	2.090.615	79.381	1.080	731.799	725.974	5.825
Totales	210.415	66.774.883	14.483.432	52.291.451	22.683	14.976.108	10.804.543	4.171.565

Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-19								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	246.401	67.984.684	2.453.843	65.530.841	12.132	6.224.468	3.542.881	2.681.587
1 a 30 días	13.714	5.672.691	950.780	4.721.911	3.038	1.938.852	1.276.939	661.913
31 a 60 días	6.749	3.095.095	1.230.033	1.865.062	2.212	1.459.193	1.049.487	409.706
61 a 90 días	4.705	2.298.413	952.487	1.345.926	1.845	1.305.397	983.817	321.580
91 a 120 días	3.841	1.935.246	1.607.761	327.485	1.412	1.006.270	902.161	104.109
121 a 150 días	3.151	1.583.074	1.421.908	161.166	1.050	733.454	689.847	43.607
151 a 180 días	2.710	1.295.742	1.218.175	77.567	828	535.198	516.273	18.925
Totales	281.271	83.864.945	9.834.987	74.029.958	22.517	13.202.832	8.961.405	4.241.427

Cartera cedida FIP 1501 al 30-jun-20								
Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 30-jun-20				Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-19			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$
Al día	164.198	49.308.729	6.065.292	43.243.437	258.533	74.209.152	5.996.724	68.212.428
1 a 30 días	19.700	7.794.865	2.232.794	5.562.071	16.752	7.611.543	2.227.719	5.383.824
31 a 60 días	12.457	5.329.073	2.414.039	2.915.034	8.961	4.554.288	2.279.520	2.274.768
61 a 90 días	14.588	7.470.573	3.740.981	3.729.592	6.550	3.603.810	1.936.304	1.667.506
91 a 120 días	9.976	5.227.106	4.546.959	680.147	5.253	2.941.516	2.509.922	431.594
121 a 150 días	7.041	3.718.850	3.471.321	247.529	4.201	2.316.528	2.111.755	204.773
151 a 180 días	5.138	2.901.795	2.816.589	85.206	3.538	1.830.940	1.734.448	96.492
Totales	233.098	81.750.991	25.287.975	56.463.016	303.788	97.067.777	18.796.392	78.271.385

Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Inventarios	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Productos importados	26.863.915	23.299.720
Productos nacionales	26.610.310	25.823.032
Productos en tránsito	14.616.507	11.476.607
Otros productos	217.444	238.052
Total inventarios	68.308.176	60.837.411
Estimación de deterioro de Inventarios	(3.819.616)	(3.087.035)
Total inventarios netos	64.488.560	57.750.376

La estimación de deterioro de inventarios está orientada a cubrir mermas de inventario, obsolescencia (determinadas en base a la antigüedad del stock de existencias). A continuación se detalla el movimiento al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Inventarios	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Saldo período anterior	(3.087.035)	(3.256.914)
Provisiones constituidas en el período	(1.814.600)	(2.906.596)
Castigos del período	1.082.019	3.076.475
	(3.819.616)	(3.087.035)

La Compañía no mantiene inventarios entregados en garantía al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Nota 14 Activos por Impuestos

El detalle de los impuestos por recuperar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Activos por Impuestos corrientes	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	6.325.806	4.296.449
Pagos provisionales mensuales	357.790	1.734.753
Crédito por gasto de capacitación	469.693	672.080
Retenciones fiscales y otros	1.423.180	64.937
Total activos por impuestos corrientes	8.576.469	6.768.219

Dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución de impuesto debido a las pérdidas tributarias.

Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, valorizados según lo señalado en Nota 2.14, son los siguientes:

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2020				
Saldo Inicial	23.154.153	6.293.106	362.025	29.809.284
Adiciones	-	773.257	938.604	1.711.861
Transferencias	-	240.004	(1.011.313)	(771.309)
Amortización	-	(834.258)	-	(834.258)
Valor libro neto al 30 de junio 2020	23.154.153	6.472.109	289.316	29.915.578

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2019				
Saldo Inicial	23.952.997	4.695.114	283.184	28.931.295
Adiciones	-	2.057.112	1.660.802	3.717.914
Traspasos	-	1.581.961	(1.581.961)	-
Amortización	-	(2.000.829)	-	(2.000.829)
Enajenaciones y Bajas	(53.734)	(40.252)	-	(93.986)
Deterioro(1)	(745.110)	-	-	(745.110)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2019	23.154.153	6.293.106	362.025	29.809.284

(1) Deterioro valor de marca Empresas La Polar al 31 de diciembre de 2019

Descripción de principales componentes:

Marca comercial

Dentro de este rubro se presenta la marca comercial La Polar la cual no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida.

Programas informáticos

En este rubro se incluyen las licencias para programas informáticos adquiridas.

Intangible en proceso:

Es este rubro se incluyen los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año.

Información relacionada con el valor en uso y deterioro de activos intangibles

La amortización de los intangibles se presenta en el Estado de Resultados por Función bajo el rubro Gastos de Administración. El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar, asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en este caso tiendas, que conforman el segmento de retail y el de productos financieros, es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable menos costo de venta.

Para la determinación del valor en uso la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual periodo, además de una perpetuidad que refleja los flujos esperados más allá del horizonte explícito de proyección de 5 años. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés “Weighted Average Cost of Capital”.

La metodología Relief from Royalties, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis.
- Determinación de tasas de regalías.
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado.
- Proyección de la hipotética protección de impuestos.
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis.
- Determinación de la tasa de descuento apropiada.
- Determinación del valor de la marca.

Al 31 de diciembre de 2018, se solicitó un estudio de valorización de marca a asesores externos. Para ello se aplicó la metodología “relief from royalty” ocupada en los ejercicios anteriores. Los principales supuestos considerados fueron tasa de descuento, royalties y un spread adicional, producto de la situación financiera que ha vivido la Sociedad en los últimos años, se calculó el spread adicional que poseen Empresas con clasificaciones similares a La Polar, dado lo anterior se llegó a un spread adicional de un 3%.

El valor esperado de la marca se basó en los siguientes supuestos conservadores:

- Crecimiento de ingresos retail de 1,0% real para el periodo 2017-2019 y de cero en valor terminal.
- Un premio adicional por riesgo sistemático de la Sociedad del 3%.
- Tasas de royalty comparables con el mercado.

Producto del análisis anterior, los efectos en resultados de la valorización de la marca La Polar, han sido los siguientes:

Efecto en resultados marca La Polar	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Valor inicial Neto	23.154.153	23.952.997
deterioro	-	(745.110)
Otros ajustes por reclasificación*	-	(53.734)
Valor Libro neto	23.154.153	23.154.153

(*) corresponde a marcas historicas inactivas

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad no mantiene restricción de titularidad ni garantías sobre sus activos intangibles. Por otra parte, para dichos periodos no se han detectado activos intangibles significativos en uso que estén completamente amortizados.

Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Propiedades, planta y equipo	Terrenos	Edificios, Bs. Raíces e Instalaciones	Remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados	Maquinaria, equipos y Vehículos	Muebles	Activo en Proceso	Derecho de Uso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Al 1 de enero de 2020								
Saldo Inicial	1.377.654	9.686.348	10.604.720	6.398	2.763.183	1.253.643	122.527.290	148.219.236
Adiciones	-	49.013	77.723	17.485	229.178	563.313	16.968.298	17.905.010
Trasposos	-	18.976	11.331	427.583	231.595	(542.490)	-	146.995
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(17.178.269)	(17.178.269)
Deterioro	-	-	(185.073)	-	-	-	(167.019)	(352.092)
Depreciación	-	(703.414)	(762.226)	(399.800)	(597.880)	-	(6.933.628)	(9.396.948)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	-	(2.865)	-	-	(2.865)
Valor libro neto al 30 de junio de 2020	1.377.654	9.050.923	9.746.475	51.666	2.623.211	1.274.466	115.216.672	139.341.067
Al 1 de enero de 2019								
Saldo Inicial	1.608.011	6.599.273	14.321.772	833.727	2.769.713	1.299.883	-	27.432.379
Adiciones	1.272.489	6.221.445	329.625	334.160	2.845.348	-	137.796.366	148.799.433
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(46.240)	-	(46.240)
Deterioro	-	-	(795.808)	-	-	-	(557.420)	(1.353.228)
Depreciación	-	(1.626.181)	(1.663.686)	(655.640)	(1.436.299)	-	(14.711.656)	(20.093.462)
Enajenaciones y bajas	(1.502.846)	(1.508.189)	(1.587.183)	(505.849)	(1.415.579)	-	-	(6.519.646)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2019	1.377.654	9.686.348	10.604.720	6.398	2.763.183	1.253.643	122.527.290	148.219.236

Descripción de rubros

Terrenos

Dentro de este rubro se presentan las propiedades que no están sujetas a depreciaciones.

Edificios

Dentro de este rubro se presentan los bienes raíces tanto propios como en leasing, incluyendo las instalaciones de CCTV y máquinas fijas como escaleras mecánicas y las remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados, incluyendo aquellas que corresponden a leasing financieros.

Maquinarias y equipos

Dentro de este rubro se incluyen las máquinas y equipos computacionales y equipos de seguridad indispensables tanto para las tiendas, centro de distribución y casa matriz. También se incluyen vehículos propios.

Muebles

Dentro de este rubro se incluyen los muebles de oficina, exhibición de tiendas otros.

Activos en Proceso

Dentro de este rubro se incluyen proyectos que a aún no han entrado en funcionamiento normal, y por tanto, no están sujetos a depreciación.

Adiciones y Enajenaciones de propiedad planta y equipo respecto al Estado de Flujos de Efectivo

La información contenida en el Estado de Flujos de efectivo respecto a las adiciones de propiedad planta y equipo no es la misma debido a que los flujos pagados al proveedor incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferencia del activo que se registra neto de este impuesto. Adicionalmente, las adiciones se reflejan en el periodo en que se adquieren, el cual no necesariamente puede coincidir con el periodo del pago.

En lo que respecta a las enajenaciones de activo fijo, los valores dados de baja en balance y presentados en las notas a los estados financieros consolidados intermedios, se reflejan a su valor neto, el cual puede diferir del efectivo percibido por la venta debido a la utilidad o pérdida que se genere en la operación.

Remodelaciones

La remodelación corresponde a la inversión realizada por el grupo de la polar para adaptar la infraestructura según las nuevas necesidades de la empresa tanto en tiendas como en sus dependencias administrativas y de distribución.

Derecho de uso

Dentro de este rubro se incluye el efecto de la aplicación de IFRS 16, la cual establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos de los bienes por derechos de uso.

Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

17.1 Resultado por impuesto

Gasto por impuesto	01-ene-20 30-jun-20	01-ene-19 30-jun-19	01-abr-20 30-jun-20	01-abr-19 30-jun-19
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gasto tributario corriente	(583.490)	(1.613.518)	(354.517)	(671.109)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	6.568.799	4.701.151	2.460.047	2.111.143
Impuesto renta años anteriores (*)	4.089.419	62.876	4.089.419	62.876
Impuesto único artículo 21 LIR	(2.254)	(48.674)	7.093	(48.674)
Ajustes respecto al periodo anterior	(82.090)	-	(82.163)	(4.914)
Gasto por impuesto a la renta	9.990.384	3.101.835	6.119.879	1.449.322

(*) Con fecha 30 de octubre de 2018 fue presentado un recurso RAF contra la liquidación N°232/2017 y resolución exenta 17.100 N°232/2017, el cual fue resuelto el 20 de mayo de 2020 a través de la resolución exenta N°101.109/2020 por la cual se resolvió rebajar el monto histórico del giro desde M\$ 6.082.855 a M\$2.220.744, siendo el monto a pagar a la fecha de M\$ 4.822.265. Por este concepto existía una provisión de M\$ 8.912.045, sin embargo, dada la rebaja el monto de la deuda a provisionar fue calculado en M\$ 4.822.625, produciéndose por dicho concepto un reverso de la provisión de M\$ 4.089.419.

17.2 Tasa Efectiva

El detalle por impuesto a la renta al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

TASA EFECTIVA	01-ene-20 30-jun-20		01-ene-19 30-jun-19		01-abr-20 30-jun-20		01-abr-19 30-jun-19	
	M\$	Tasa efectiva %	M\$	Tasa efectiva %	M\$	Tasa efectiva %	M\$	Tasa efectiva %
Pérdida antes de impuesto	(32.089.818)		(14.524.702)		(18.748.410)		(6.341.176)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	8.569.186	-27,00%	3.921.669	-27,0%	4.967.006	-26,00%	1.712.117	-27,0%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva								
Gastos no deducibles	(199.716)	1,00%	(167.697)	1,2%	(96.175)	1,00%	(136.264)	2,1%
Corrección monetaria del patrimonio	2.070.615	-6,00%	1.898.019	-13,1%	601.670	-3,00%	1.898.019	-29,9%
Corrección monetaria pérdida de arrastre	458.018	-1,00%	407.387	-3,0%	98.147	-1,00%	407.387	-6,4%
Corrección monetaria Inversión	(2.485.014)	8,00%	(2.367.615)	16,3%	(591.426)	3,00%	(2.367.548)	37,3%
Ajuste años anteriores al saldo inicial	(482.858)	2,00%	48.455	0,0%	(141.654)	1,00%	45.360	-0,7%
Utilización pérdidas tributarias	(475.085)	1,00%	(506.078)	3,0%	(177.339)	1,00%	(289.339)	4,6%
Impuesto renta años anteriores	4.102.566	-13,00%	60.916	-0,4%	4.251.671	-23,00%	60.916	-1,0%
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y gastos por impuestos	(1.567.328)	5,00%	(193.221)	1,0%	(1.759.208)	9,00%	118.674	-1,9%
Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	9.990.384	-30,0%	3.101.835	-22,0%	7.152.692	-38,0%	1.449.322	-22,9%

17.3 Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Impuestos Diferidos	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Provisión deudores incobrables	(749.882)	(698.329)
Provisión de vacaciones	546.765	617.186
Provisiones de existencia	1.183.934	868.363
Provision devolución	29.954	22.919
Provisiones varias	344.725	236.469
Provisión contingente IFRS 9	3.812.253	4.198.556
Provisión indemnización años de servicio	640.156	890.505
Pérdida tributaria	48.730.863	41.977.426
Ingresos percibidos por adelantado	993.269	1.092.147
Otros activos	32.117	244.829
Propiedad, planta y equipo	(1.100.058)	(1.668.746)
Castigos financieros de años anteriores	120.519	120.519
Existencias	251.088	212.129
Combinación de negocios (marcas comerciales)	(6.251.622)	(6.251.622)
Reestructuración de deuda	(81.129.972)	(81.129.886)
Bono término de conflicto	2.281	1.080
Software gasto tributario (Amortización)	(1.366.210)	(1.272.009)
Otros pasivos	(1.256.187)	(1.023.387)
Castigos financieros del período	69.862	18.360
Provisión arriendo lineal	55.649	56.188
Total	(35.040.496)	(41.487.303)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	14.275.787	12.883.830
Pasivos por impuesto diferidos, no corrientes	(49.316.283)	(54.371.133)
Saldo Neto	(35.040.496)	(41.487.303)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas tributarias ascendente a M\$ 48.730.863 al 30 de junio de 2020 y al M\$ 41.977.426 de diciembre de 2019 respectivamente, se originan por pérdidas provenientes de las operaciones propias de los negocios. Estas pérdidas tributarias son determinadas conforme a las normas fiscales, esto es el N°3 del artículo 31 del Decreto Ley N°824 sobre Impuesto a la Renta, ya que de acuerdo a NIC 12 cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, siempre que sea probable que la entidad obtendrá beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

Análisis de movimientos de Impuestos Diferidos.

Análisis de movimientos	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Saldo inicial	(41.487.303)	(42.809.172)
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	6.480.038	5.049.831
Cargo (abono) a patrimonio (otras reservas) por impuestos diferidos	(33.231)	(189.592)
Otros cargos (abonos)	-	(3.538.370)
Saldo final	(35.040.496)	(41.487.303)

Pérdidas tributarias e Impuestos Diferidos:

El detalle de las pérdidas tributarias y los impuestos diferidos generados al 30 de junio de 2020 por dichas perdidas se detallan como sigue:

Detalle por compañía	Pérdidas tributarias	Activos Diferidos por pérdidas tributarias
	M\$	M\$
Inversiones Nueva Polar SpA	348.918	94.208
Inversiones LP S.A.	29.722.425	8.025.055
FIP BP	2.149.995	-
Inversiones SCG S.A.	204.303.642	-
La Polar S.A.	139.372.260	37.630.510
La Polar Internacional Ltda.	78.864.807	2.981.090
Saldo final	454.762.047	48.730.863

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

Al 30 de junio de 2020 no se han registrado Activos por Impuestos Diferidos por las pérdidas tributarias de la subsidiaria Inversiones SCG S.A. y FIP BP La Polar Estructurado, dado que a la fecha no es posible asegurar la total utilización de estos beneficios tributarios.

El monto de las pérdidas tributarias por las cuales no se han constituido activos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2020 asciende a M\$206.453.637

Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

Otros pasivos financieros	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Préstamos bancarios		
Banco Consorcio	5.748.437	6.163.219
Subtotal Préstamos bancarios	5.748.437	6.163.219
Préstamos en Garantía		
Patrimonio Separado N° 27	18.301.936	19.381.514
Ameris Capital S.A.	42.500.000	42.500.000
Subtotal Préstamos en Garantía	60.801.936	61.881.514
Obligaciones con el público		
Deuda (Bono F')	251	251
Deuda (Bono G')	908	908
Deuda (Bono H')	628	628
Subtotal Obligaciones con el Público	1.787	1.787
Total	66.552.160	68.046.520
Corriente	23.685.157	23.564.979
No corriente	42.867.003	44.481.541
Total	66.552.160	68.046.520

Pasivos por arrendamiento	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Obligaciones por Arriendo		
Arriendo tiendas	120.589.985	126.518.817
Tota	120.589.985	126.518.817
Corriente	9.731.923	10.093.515
No corriente	110.858.062	116.425.302
Total	120.589.985	126.518.817

Empresas La Polar S.A., ni sus subsidiarias tienen restricciones de indicadores o covenants financieros, respecto de sus bancos acreedores.

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 30 de junio de 2020, son los siguientes:

Al 30 de junio de 2020												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Porción Corriente		Porción no Corriente			Total al 30-06-2020
							Hasta 90 días	Mas de 90 días a 1 año	mas de 1 año a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años	
					%	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos Bancarios												
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	\$	Al Vencimiento	5,24%	5,24%	3.650.000	-	-	-	-	3.650.000
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	Dólar	Al Vencimiento	6,80%	6,80%	2.098.437	-	-	-	-	2.098.437
Sub-total							5.748.437	-	-	-	-	5.748.437
Préstamos con garantía												
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral			1.987.494	1.782.559	10.123.641	4.408.242	-	18.301.936
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	7,26%	8,75%		28.333.333	14.166.667	-	-	42.500.000
Sub-total							1.987.494	30.115.892	24.290.308	4.408.242	-	60.801.936
Bonos												
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251	251
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908	908
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628	628
Total							-	-	-	-	1.787	1.787
Total							7.735.931	30.115.892	24.290.308	4.408.242	1.787	66.552.160
Arrendamientos												
Al 30 de junio de 2020												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Porción Corriente		Porción no Corriente			Total al 30-06-2020
							Hasta 90 días	Mas de 90 días a 1 año	mas de 1 año a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años	
					%	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Arrendamientos												
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	-	9.731.923	110.858.062	-	-	120.589.985
Total							-	9.731.923	110.858.062	-	-	120.589.985

(1) Vencimiento es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Porción Corriente		Valor Contable			
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 días	Mas de 90 días a 1 año	Porción no Corriente			Total al 31-12-2019
									mas de 1 año a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años	
					%	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos Bancarios												
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	\$	Al Vencimiento	5,91%	5,91%	4.250.000	-	-	-	-	4.250.000
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	Dólar	Al Vencimiento	7,02%	7,02%	1.913.219	-	-	-	-	1.913.219
Sub-total							6.163.219	-	-	-	-	6.163.219
Préstamos con garantía												
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral			2.044.077	1.191.017	11.910.166	4.236.254	-	19.381.514
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	7,26%	8,75%	-	14.166.167	28.333.833	-	-	42.500.000
Sub-total							2.044.077	15.357.184	40.243.999	4.236.254	-	61.881.514
Bonos												
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251	251
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908	908
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628	628
Sub-total							-	-	-	-	1.787	1.787
Total							8.207.296	15.357.184	40.243.999	4.236.254	1.787	68.046.520

(1) Vencimiento es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Porción Corriente		Valor Contable			
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 días	Mas de 90 días a 1 año	Porción no Corriente			Total al 31-12-2019
									mas de 1 año a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años	
					%	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Arrendamientos												
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	-	10.093.515	116.425.302	-	-	126.518.817
Total							-	10.093.515	116.425.302	-	-	126.518.817

Los préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, los arrendamientos financieros y las operaciones de confirming fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. El patrimonio separado 27 es una deuda obtenida por Inversiones SCG S.A., y el otro préstamo con garantía de cartera fue obtenido a través del fondo de inversión privado 15-01.

El detalle del valor razonable de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 5 – Instrumentos financieros.

Estas operaciones se monitorean en forma periódica para que estas exposiciones no afecten negativamente los ratios financieros consolidados según las políticas corporativas, a fin de mantener los ratios de liquidez y deuda de corto plazo sobre el total de deuda en los niveles definidos por la administración. Estas obligaciones están pactadas en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables.

El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

Otros pasivos financieros	30-jun-20			31-dic-19		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dólares estadounidense	2.098.437	-	2.098.437	1.913.219	-	1.913.219
Pesos chilenos	64.453.723	-	64.453.723	66.133.301	-	66.133.301
Total	66.552.160	-	66.552.160	68.046.520	-	68.046.520

Pasivos por arrendamientos	30-jun-20			31-dic-19		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pesos chilenos	120.589.985	-	120.589.985	126.518.817	-	126.518.817
Total	120.589.985	-	120.589.985	126.518.817	-	126.518.817

18.1 Convenio Judicial Preventivo de noviembre de 2011

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 31 de diciembre del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 31 de diciembre del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

La Segunda Etapa, una vez concretada la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, más específicamente el aumento de capital por M\$132.746.339, dividió los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:

I) Tramo A o Deuda Senior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$196.217.151 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y serían pagados dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuarían a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluiría el día 31 de julio del año 2022.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado "Term Sheet" que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie F. Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagará en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente de colocación.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. Con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549. El monto remanente del bono serie F y de la deuda Senior no canjeada, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$65.310.751 (ver nota 1.1).

Los intereses devengados y pagados previos a las modificaciones que se efectuaron al Contrato de Emisión de Bonos Serie F, a una tasa del 4,0% anual calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior, fueron los siguientes:

- 16 de octubre de 2012 al 31 de julio del año 2013: M\$6.141.483
- 1 de agosto de 2013 al 31 de enero del año 2015: M\$3.937.387
- 1 de febrero de 2015 al 31 de julio del año 2015: M\$3.873.196

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior, la Sociedad estaba obligada a dar legal y estricto cumplimiento al Covenant Financiero, este covenant se dio por finalizado con fecha 6 de febrero de 2015 junto con el prepago parcial de la deuda.

II) Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$249.730.919 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior).

Esta Deuda Junior sería pagada en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado “Term Sheet” que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagaran en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. El monto remanente del bono serie G y de la deuda Junior no canjeada, será pagado en un solo cupón, en pesos, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$236.326.696 (ver nota 1.1)

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituyó una garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en M\$510.881.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada está compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes y se cobra a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan los procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Sociedad deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Sociedad.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la Empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Sociedad presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Sociedad y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Los pagos efectuados a la Deuda Junior, como consecuencia de la recuperación de la cartera repactada, proveniente de las gestiones de cobranza de la Sociedad hasta la fecha del cumplimiento de la condición suspensiva, ascienden M\$3.604.439

III) Tramo C o Patrimonio Separado Nº 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuará semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a M\$23.820.333, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral.
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral.
- Años 2023 y 2024: 10% semestral.

La deuda devengó intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarían en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devenga intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que comenzaron a pagarse semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagó el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagan semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

A contar del 2014, en base a la implementación de un acuerdo complementario con BCI, Inversiones LP S.A., puede ceder cartera en garantía al PS27. Hasta antes de ese acuerdo, Inversiones SCG S.A., era la única sociedad encargada de ceder los créditos al denominado PS27.

Se debe mantener una garantía conformada por créditos que a valor capital y que en todo momento tengan un valor de \$44.191 millones.

Con fecha 6 de julio de 2020, producto de las consecuencias del virus Covid-19, se renegociaron los covenants de esta deuda. Más detalles de estos movimientos en la Nota 27.2 Garantías.

IV) Pago de cartas de crédito para financiamiento de operaciones de comercio exterior

Las cartas de crédito otorgadas y negociadas hasta el 30 de junio de 2011, se consideraron como créditos que forman parte del Convenio y, en consecuencia, deben verificarse y pagarse dentro de éste, independiente de su renovación.

Las líneas de crédito otorgadas con posterioridad al 30 de junio de 2011 y con antelación a la aprobación del Convenio, para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, sea que se trate de la renovación del plazo de una carta de crédito anterior o que se trate de la apertura de una nueva carta de crédito, se considerarían créditos de la masa y, en consecuencia, se pagarán en forma preferente en los términos del Art. 171 del Libro IV del Código de Comercio.

Para los efectos de créditos preferentes, establecidos a las líneas señaladas en el párrafo anterior, éstas deberán mantenerse vigentes por un plazo de, al menos, cinco años y deberán ser renovadas cada 180 días, en la medida que el presente Convenio se mantenga vigente.

Las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior que se otorguen a la Sociedad con posterioridad a la aprobación del Convenio, también se consideran créditos preferentes, sin que para ello deban cumplir con las exigencias del plazo de vigencia definido en el párrafo anterior.

V) Otras Obligaciones Financieras

Las otras obligaciones financieras contraídas por la Compañía con Bancos o Instituciones financieras, tanto corrientes como no corrientes, no están afectas a ningún tipo de covenants financieros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2017, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informa acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y junior no canjeada de La Polar vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda Senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de M\$50.731.718, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de M\$129.008.115, (c) acreedores de Deuda Senior No Canjeada por la suma de M\$659.322, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de M\$2.386.070. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a M\$182.785.225.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la Oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de M\$8.607.489.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la Permuta fue el siguiente:

a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.

b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$6.885.991.

c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$1.721.498.

d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) M\$6.797.648 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) M\$1.690.236 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) M\$88.344 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada, y (iv) M\$31.262 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta: (i) M\$43.934.071 en posiciones de Bonos Serie F; (ii) M\$127.317.879 en posiciones en Bonos Serie G; (iii) M\$570.978 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada y; (iv) M\$2.354.808 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

Por otra parte y tal como fuera informado al mercado, con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.

Con fecha 06 de febrero de 2018 se dio por finalizado el proceso de conversión de Bonos Serie H de Empresas La Polar S.A., serie pagadera en una sola cuota el 31 de diciembre de 2113, no aplicando intereses ni reajustes.

Fondo de inversión Privado LP 15-01

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada 1501 corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido durante el año 2015 por un monto de M\$6.100.000. Esta cartera cedida en garantía, tiene que cumplir el requisito de ser 2 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigente de las Cuotas Serie A del FIP. En octubre de 2016 en Asamblea Extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó un aumento de capital por medio de una nueva emisión de cuotas Serie B. La nueva emisión de cuotas Serie A fue por M\$5.900.000, las cuales fueron suscritas y pagadas por los aportantes del fondo. Con esta nueva suscripción se establecieron como condiciones un rendimiento asegurado de 10,5% anual para la Serie A preferente y un nuevo plazo total de duración del fondo de 24 meses, 12 meses de pago solo de intereses y 12 meses de pago de capital e intereses. En esta transacción también se modificó en el Acuerdo Marco el Margen de Cobertura de colateral a 2,25 veces, el resto de condiciones relevantes se mantuvieron sin cambios. No ha habido reparto de dividendos ni devoluciones de capital desde el FIP a favor de Inversiones LP S.A.

En noviembre de 2017 mediante una Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP -1501 se acordó modificación del plazo de duración del Fondo de Inversión, extendiendo este hasta noviembre de 2020, junto con esto se acordó una modificación de los pagos de capital e intereses de 12 pagos durante el año 2018 a 2 pagos en el año 2020. La tasa de rendimiento asegurado de la Serie A se rebajó de 10,5% anual a 8,75% anual. Junto con lo anterior, se acordó aumentar el cupo del fondo hasta en M\$25.000.000.

Los aportes que integren el fondo quedaran expresados en cuotas de participación del fondo (las "Cuotas"), las cuales serán cuotas de serie A preferente y cuotas de la serie B ordinaria, todas nominativas y unitarias, de igual valor, pero de distintas características, no son ni serán valores de oferta pública, no podrán rescatarse antes de la liquidación del fondo ni ser inscritas en el Registro de Valores que afecta lleva la CMF, salvo en los casos en que la Ley lo obligue, ni ser registradas en bolsas de valores del país o el extranjero.

Los dueños de la Serie A reciben mensualmente un rendimiento preferente, además en dos periodos determinados se paga adicionalmente el capital de la cuota serie A, establecido en el contrato de suscripción de cuota con caducidad noviembre del año 2020, posterior a eso Inversiones LP S.A. queda como único dueño del fondo y receptor de todo el resultado que se haya generado.

En enero de 2019, se acordó aumentar el cupo del fondo en M\$25.000.000 adicionales a una tasa del 8,55% anual, de los cuales M\$17.500.000 fueron tomados en enero de 2019.

Al cierre de junio de 2020 quedan disponibles M\$7.500.000.

Con fecha 9 de junio de 2020, en asamblea extraordinaria de aportantes, producto de las consecuencias del virus Covid-19, se renegociaron los covenants de este fondo hasta el día 30 de noviembre de 2020. Más detalles de estos movimientos en la Nota 27.2 Garantías.

Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El rubro se compone con el siguiente detalle:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Proveedores productos para la venta, bienes y servicios	45.248.359	79.394.137
Cuenta por pagar impuesto valor agregado	152.447	150.292
Otras cuentas por pagar	1.363.944	1.393.892
Total	46.764.750	80.938.321

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Sociedad monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

La Sociedad mantiene Otras cuentas por pagar por M\$ 1.363.944 al 30 de junio de 2020 (M\$1.393.892 al 31 de diciembre de 2019), las que se componen principalmente de cuenta por pagar por concepto de contribuciones, rendiciones de caja chica, otros pagos a los empleados y cuentas a pagar por servicios de asistencia técnica, entre otras.

Al 30 de junio de 2020 se registran 20 proveedores que representan el 66,13% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, los cuales se detallan a continuación:

Razón Social	%
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE LTDA	10,2%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	2,3%
KIN HENG TRADING DEVELOPMENT LIMITED	2,3%
RGB INTERNATIONAL S.A (JT MAX)	1,8%
COMPANIAS CIC S.A.	1,7%
COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA	1,5%
YESICA YARAD ENTERPRISE SPA	1,4%
WINMARK LEATHER & TEXTILE PTE LTD.	1,3%
SINDELEN S.A.	1,2%
JIANGXI NEW VISION IMPORT AND EXPORT CO.,	1,2%
INGRAM MICRO CHILE S.A.	1,1%
SOUTHBRIDGE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERA	1,0%
INTCOMEX CHILE S.A	1,0%
MABE CHILE LTDA.	0,9%
IMPORTADORA MIDEA CARRIER CHILE LTDA	0,9%
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CENTROS COM	0,8%
PROCESOS Y TECNOLOGIAS LOGISTICAS SPA	0,8%
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	0,8%
WEIHAI CELINE INTERNATIONAL CO., LTD	0,8%
SONDA S.A.	0,8%

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 según vencimiento son los siguientes:

30 de junio de 2020

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y Servicios	35.643.009	7.512.242	2.585.199	45.740.450
Otros	1.024.300			1.024.300
Total	36.667.309	7.512.242	2.585.199	46.764.750

31 de diciembre de 2019

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y Servicios	51.182.870	22.088.088	6.959.953	80.230.911
Otros	705.270	95	2.045	707.410
Total	51.888.140	22.088.183	6.961.998	80.938.321

Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Directorio y Alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un periodo de 3 años. El Directorio vigente al 30 de junio de 2020 se encuentra compuesto por los señores Leonidas Vial Echeverría (Presidente), Manuel José Vial Claro (Vicepresidente), Christian Blomstrom Bjuvman (Director Independiente), Sergio Guzmán Lagos (Director Independiente), Alfredo Alcaíno, Anselmo Palma Pfozter y Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas y realiza las funciones de Comité de Auditoría de Inversiones LP S.A., según acuerdo adoptado con fecha 27.05.2015.

El Comité de Directores de Empresas La Polar S.A. está integrado por don Sergio Guzmán Lagos, como Presidente y en su calidad de director independiente; por don Christian Blomstrom Bjuvman, como director independiente; y por don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 30 de junio de 2020, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones directas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019, los Directores perciben una remuneración de M\$2.500 brutos mensuales. El Presidente del Directorio percibe M\$4.000 brutos mensuales y el Vicepresidente la suma de M\$10.000 brutos mensuales. Adicionalmente, el Directorio cuenta con un presupuesto anual de gastos que asciende a UF7.000, el cual también fue aprobado en la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas.

En lo que se refiere a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, ésta asciende a M\$1.000 brutos mensuales para los directores. Además de un presupuesto de UF2.000 anual de gastos.

Al 30 de junio de 2020, no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Sociedad.

El gasto acumulado del ejercicio por remuneración corresponde a:

Remuneraciones relacionada con directores y ejecutivos principales	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Dietas de Directorio	160.050	400.000
Comités de directores	17.000	25.000
Ejecutivos principales	1.105.554	2.233.843
Total	1.282.604	2.658.843

De acuerdo a NIC 24, se informa lo siguiente con respecto a transacciones y saldos con entidades relacionadas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Director	RUT	Empresa	Naturaleza de las transacciones	Transacciones	
				30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CIC S.A (**)	Venta de existencias	3.356.317	4.245.368
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	76.389.992-6	ST Capital S.A.(***)	Servicios financieros	20.823.922	21.903.314
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	90.856.000-0	Santana S.A.	Sociedad de Inversiones	242.527	242.527
Felipe Santiago Baraona Undurraga	93.558.000-5	Distribuidora Papeles Industriales S.A.	Venta de Existencias	17.589	-
				24.440.355	26.391.209

(**) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

(***) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Otros pasivos financieros, corrientes.

Cabe señalar que la totalidad de estas transacciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía y en conformidad a las políticas de Empresas La Polar S.A., se trató de operaciones ordinarias y acordes al giro de la Compañía.

Nota 21 Otras Provisiones

Los saldos de otras provisiones corrientes, se componen como sigue:

Al 30 de junio de 2020

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2020	62.754	84.884	43.135	1.126.422	(1.403)	3.538.323	4.854.115
Constituidas	20.257	38.856	-	556.016	148.625	1.757.286	2.521.040
Utilizadas	(11.654)	(12.801)	(924)	(607.380)	(147.222)	(2.401.410)	(3.181.391)
Al 30 de junio de 2020	71.357	110.939	42.211	1.075.058	-	2.894.199	4.193.764
Corrientes	71.357	110.939	42.211	1.075.058	-	2.894.199	4.193.764
No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Al 30 de junio de 2020	71.357	110.939	42.211	1.075.058	-	2.894.199	4.193.764

Al 31 de diciembre de 2019

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2019	10.170	88.488	45.256	2.092.465	853.262	3.467.742	6.557.383
Constituidas	61.919	50.522	-	315.788	1.991.117	4.083.265	6.502.611
Utilizadas	(9.335)	(54.126)	(2.121)	(1.281.831)	(2.845.782)	(4.012.684)	(8.205.879)
Al 31 de diciembre de 2019	62.754	84.884	43.135	1.126.422	(1.403)	3.538.323	4.854.115
Corrientes	62.754	84.884	43.135	1.126.422	(1.403)	3.538.323	4.854.115
No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	62.754	84.884	43.135	1.126.422	(1.403)	3.538.323	4.854.115

Descripción de los principales conceptos de provisión:

Provisiones contingentes

Corresponden a las provisiones por pérdida esperada de las líneas de crédito otorgadas a los clientes por la tarjeta de crédito, la cual se constituyó al inicio del ejercicio 2018 por la aplicación de NIIF 9. (Ver Nota 2.24)

Garantías de productos propios

Corresponden a garantías otorgadas a clientes para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

Devoluciones de productos

Corresponde a devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros, la cual se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales, acordado con el SERNAC.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Liquidaciones SII

Corresponde a provisiones realizadas por la Sociedad por liquidaciones de impuestos emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Otras

Corresponde a las provisiones transitorias realizadas por la Sociedad para cubrir otras obligaciones contingentes.

Nota 22 Pasivos por impuestos

Los saldos de las cuentas de pasivos por impuestos se detallan en el cuadro siguiente:

Pasivos por impuestos corrientes	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Impuesto renta de primera categoría	(3.789.376)	259.314
Provisión giros SII (*)	8.908.425	8.908.425
Otros Impuestos por pagar	294.468	492.344
Total impuestos por pagar	5.413.517	9.660.083

(*) Ver Nota 27

Los otros impuestos por pagar corresponden principalmente a impuesto único a trabajadores, retención de honorarios, impuestos mensuales por pagar e impuesto timbres y estampillas.

Nota 23 Beneficios al Personal

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, las provisiones registradas producto de las prestaciones recibidas y no pagadas, incluidas la clasificación de corriente y no corriente indicada en la NIC 19, son las siguientes:

Beneficios del personal	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Remuneraciones por pagar	280.273	521.502
Costo devengado por vacaciones	2.025.055	2.285.875
Obligaciones por Beneficios post empleo	2.405.027	2.430.607
Cotizaciones previsionales	631.449	920.570
Total	5.341.804	6.158.554
Corrientes	3.398.847	4.484.985
No corrientes	1.942.957	1.673.569
Total	5.341.804	6.158.554

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, son los siguientes:

Gastos del personal	30-jun-20 M\$	30-jun-20 M\$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	19.525.651	10.933.957
Finiquitos	1.180.086	1.467.536
Beneficios de corto plazo a los empleados	467.427	45.571
Otros gastos de personal	788.235	596.956
Total	21.961.399	13.044.020

Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 1 y 203 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°1 ó 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo acuerdo de las partes o Renuncia del trabajador, respectivamente, con el beneficio del pago de una indemnización contractual equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a nueve meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Los contratos también consideran el pago de bonos por antigüedad de los colaboradores.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en la aplicación del método de cálculo actuarial, mediante el cual se establece el monto de los beneficios por indemnizaciones totales que deberán pagarse en el futuro al colaborador o su grupo familiar en caso de su fallecimiento, en virtud de su sueldo real y los años de servicio que ha ganado a la fecha de valuación, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación de la Empresa o por fallecimiento.

Este cálculo se realiza individualmente a cada uno de los empleados desde la fecha de balance hasta cuando cumplen la edad legal de jubilación por edad, simulando la rotación del personal y generando el retiro de los empleados también por fallecimiento de éstos. Algunos de los parámetros utilizados en el cálculo son; tabla mortalidad, tasa de rotación, tasa de invalidez, tasa de descuento de los flujos de pagos de beneficios esperados y tasa de crecimiento de las remuneraciones.

Finalmente, también se realiza la estimación de los premios de antigüedad que se deberán cancelar de acuerdo a contrato colectivo calculados en base a la antigüedad proyectada del colaborador.

Análisis del movimiento del ejercicio por indemnizaciones años de servicio

Movimiento de las obligaciones por indemnización por años de servicio	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	2.396.526	4.040.144
Costo del servicio del período actual (Cost service)	462.070	757.038
Costo por intereses (Interest cost)	87.103	169.686
Beneficios pagados en el período actual	(451.671)	(1.868.149)
Ganancias (Pérdidas) actuariales	(123.082)	(702.193)
Total valor presente obligación al final del ejercicio	2.370.946	2.396.526

Gasto por beneficio neto

Gastos por beneficio neto (Efecto en resultados)	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Costo del servicio del período actual (Cost service)	462.070	757.083
Costo por intereses (Interest cost)	87.103	169.686
Gastos por beneficio neto	549.173	926.769

Efecto en patrimonio

Cuentas patrimoniales (efecto en patrimonio)	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) actuariales	(123.082)	(702.193)
Gastos por beneficio neto	(123.082)	(702.193)

Nota 24 Otros Pasivos no Financieros

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

Otros pasivos no financieros	30-jun-20	31-dic-19
	M\$	M\$
Otros Pasivos no Financieros	391.739	238.190
Ingresos Diferidos (A+B)	3.496.494	3.846.963
Total	3.888.233	4.085.153
Corrientes	889.678	939.129
No corrientes	2.998.555	3.146.024
Total Otros pasivos no financieros	3.888.233	4.085.153

Se presentan en este rubro como Ingreso Diferidos un monto de (A) M\$ 3.293.544 (M\$ 3.440.963 al 30 de junio de 2020 (M\$ 3.735.903 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al ingreso generado por la venta de derechos sobre la tienda de Osorno y Coquimbo, transacción descrita en la Nota 2.19, ingreso que será reconocido como utilidad en el plazo de duración de los nuevos contratos de arrendamiento. Adicionalmente contempla el saldo de (B) M\$ 203.000 al 30 de junio de 2020 (M\$ 812.000 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al ingreso anticipado recibido de Compañía de Seguros AIG por el contrato de exclusividad del seguro de Garantía Extendida.

Nota 25 Patrimonio

25.1 Capital suscrito y pagado

Al 30 de junio de 2020, el capital emitido por la sociedad presenta un saldo de M\$370.900.854, no presenta variación respecto al saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019. Dado lo anterior el total del capital accionario suscrito y pagado de la Sociedad al 30 de junio de 2020 asciende 3.610.163.384 acciones.

25.2 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.3 Política de dividendos

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las Sociedades Anónimas Abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Dado que la Sociedad registra pérdidas, no se ha registrado la provisión de dividendos.

25.4 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.5 Reservas de patrimonio

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Otras reservas	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Reservas de Cobertura	(169.926)	(169.926)
Reservas por planes de beneficios definidos	(1.220.236)	(1.310.086)
Revalorización de Capital	2.093.320	2.093.320
Otras reservas	139.069.785	139.069.785
Total	139.772.943	139.683.093

Reserva por beneficios a los empleados

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del cálculo actuarial por beneficios de indemnizaciones por años de servicio que mantenga la Sociedad con sus trabajadores.

Reserva de coberturas

Bajo esta reserva se incluyen los efectos patrimoniales de las operaciones forward, que cumplen con los criterios de cobertura indicados en NIIF, realizadas por la sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio a los que se ve expuesta en sus operaciones de comercio exterior (importaciones).

Reservas prepago deuda y bono convertible

El detalle de las Otras Reservas es el siguiente:

Otras reservas	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Reservas prepago deuda y bono convertible		
Saldo inicial Otras reservas	139.069.785	138.625.269
Conversión de acciones Bono H (1)	-	614.298
Otros (2)	-	(169.782)
Total	139.069.785	139.069.785

- (1) Conversión de acciones Bono H: Corresponde al monto de las 300.372.638 acciones canjeadas del Bonos H convertible, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Dichas acciones se valorizan a \$24 por acción, y equivale al diferencial entre el valor nominal de colocación menos el *fair value* determinado de acuerdo a lo indicado en nota 1.1.
- (2) Corresponde a prepago a tenedores de Bonos

25.6 Ganancia (pérdida) por Acción

Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	30-jun-20 M\$	30-jun-19 M\$
Resultado del Ejercicio	(22.099.434)	(11.422.867)
promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	3.610.163.384	3.610.163.384
Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	(0,0061)	(0,0032)

Empresas La Polar S.A. al 30 de junio de 2020, no presenta instrumentos vigentes convertibles en acciones.

Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas)

El detalle del rubro al 30 de junio de 2020 y 2019 se compone como sigue:

Otras Ganancias / (Pérdidas)	30-jun-20 M\$	30-jun-19 M\$
Ganancia /(Pérdida) en venta de activo	(2.865)	2.352.324
Otros	(258.295)	-
Total	(261.160)	2.352.324

Nota 27 Compromisos y Contingencias

27.1 Contratos de arrendamiento operativo

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

Contratos de Arrendamientos	30-jun-20 M\$	31-dic-19 M\$
Dentro de 1 año	22.571.977	22.075.350
Entre 1 y 5 años	99.967.130	98.748.172
Más de 5 años	145.511.981	138.591.872
Total flujos futuros	268.051.088	259.415.394

En su gran mayoría los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni suscribir contratos de arriendos adicionales.

27.1.1 Compromisos por Contratos de usos de marcas

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre 2019:

Al 30 de junio de 2020

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	398.872
Entre 1 y 5 años	94.511
Total al 30 de junio de 2020	493.383

Al 31 de diciembre de 2019

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	262.024
Entre 1 y 5 años	49.755
Total al 31 de diciembre de 2019	311.779

27.2 Garantías

Como colateral del Tramo C o Patrimonio Separado 27 las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran cedidas como parte del proceso de regularización de cuentas por cobrar que garantizan el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por el patrimonio separado. Ver Nota 18 – Otros Pasivos financieros.

El FIP 15-01 e Inversiones LP S.A. han firmado un Acuerdo Marco de Inversión con fecha 16 de septiembre de 2015, modificado con fecha 16 de agosto de 2016, con fecha 14 de octubre de 2016, con fecha 14 de noviembre de 2017, y con fecha 21 de diciembre de 2018. Con fecha 21 de diciembre de 2018 se firmó un texto refundido del acuerdo marco de inversión donde se entiende que reemplaza en su totalidad al Acuerdo Marco anterior y sus respectivos anexos, se actualizan los compromisos relevantes.

En tal sentido a continuación se señalan algunos compromisos relevantes:

- Mantener un colateral mínimo conformado por la cartera de créditos cedida de 2,2 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigentes de las Cuotas Serie A. En caso que el colateral baje de este límite, Inversiones LP S.A. tiene la obligación de reponer cartera de créditos.
- Mantener de un Rendimiento Mínimo promedio mensual de la cartera de créditos de un 1,1%.
- Mantener un Índice de Recuperación del Saldo Insoluto, entendido como el valor resultante de dividir el saldo de capital adeudado por el flujo de recaudación de los últimos 30 días de la Cartera por concepto de intereses, amortizaciones y otros cargos, menor a 3,4.
- Mantener una mora mensual promedio entre 61 y 90 días, no superior al 5%.
- Mantener una mora mensual promedio entre 181 y 210 días, no superior al 3%.
- Mantener una tasa de pago mensual promedio no inferior a 11%.
- Mantener una tasa de renegociaciones mensual promedio no superior al 3%.
- Recomprar la cartera de créditos vigentes al vencimiento del plazo.
- Administrar los créditos a través de Operadora Nueva Polar. Esto incluye, entre otras obligaciones: recibir las recaudaciones y custodiarlas; remesar cuando corresponda los fondos que mantiene en custodia para que el FIP pueda cumplir con sus obligaciones con terceros y gastos propios del FIP; informar al Administrador Maestro regularmente el comportamiento de cartera.

Con fecha 9 de junio de 2020, en asamblea extraordinaria de aportantes, producto de las consecuencias del virus Covid-19, se renegociaron los covenants de este fondo hasta el día 30 de noviembre de 2020, quedando definidos de la siguiente manera:

- Modificar la definición de Valor Mínimo de la Cartera, indicando que corresponde al valor mínimo que la Cartera Neta de Provisión debe tener a cada Fecha de Cierre, el cual equivaldrá a 2,0 veces el valor patrimonial de las Cuotas Serie A del Fondo suscritas y pagadas a la última Fecha de Cierre;
- Establecer que, para efectos del cumplimiento del Acuerdo Marco, los recursos del Fondo de Reserva de Colateral, siempre y cuando sean fondos de libre disponibilidad depositados en la cuenta corriente del Fondo, sean valorizados a 1,0 veces el valor patrimonial de las Cuotas Serie A del Fondo suscritas y pagadas a la última Fecha de Cierre.
- Modificar los literales (ii) al (vi) y los literales (viii) y (ix) de la Sección 9.1. de la cláusula novena del Acuerdo Marco, respecto a algunos de los incumplimientos que serán considerados Eventos de la Cartera del Fondo por los siguientes:
 - (i) En el literal (ii): Si el Margen de Rendimiento de la Cartera del Fondo de las últimas 3 Fechas de Cierre, calculado como promedio móvil simple, es inferior al 0,9%;
 - (ii) En el literal (iii): Si el saldo de capital de los Créditos que están en el tramo de morosidad entre 61 y 90 días dividido por el saldo de capital de Créditos al día y con morosidad de hasta 180 días de las últimas 3 Fechas de Cierre, calculado como promedio móvil simple, es superior a 7,5%;
 - (iii) En el literal (iv): Si el saldo de capital de los Créditos que están en el tramo de morosidad entre 181 y 210 días dividido por el saldo de capital de Créditos al día y con morosidad de hasta 180 días de las últimas 3 Fechas de Cierre, calculado como promedio móvil simple, es superior a 5,5%;
 - (iv) En el literal (v): Si la Tasa de Pago de la Cartera del FIP de las últimas 3 Fechas de Cierre, calculada como promedio móvil simple, es inferior al 9%;
 - (v) En el literal (vi): Si la Tasa de Renegociaciones de la Cartera del FIP de las últimas 3 Fechas de Cierre, calculada como promedio móvil simple, es superior al 6,0%;
 - (vi) En el literal (viii): En caso que los Reportes del Administrador Maestro informen que el Índice de Recuperación del Saldo Insoluto en las últimas 3 Fechas de Cierre es superior a 5,5 meses y no se subsanare dicha situación en los términos establecidos en el Acuerdo Marco; y
 - (vii) En el literal (ix): En caso que los Reportes del Administrador Maestro informen que el Índice de Cartera Repactada es igual o superior a 8,5% y no se subsanare dicha situación dentro de los 10 Días Hábiles Bancarios siguientes a la Fecha del Reporte del Administrador Maestro que da cuenta de la infracción.

27.3 Contingencias legales

A la fecha de emisión de los estados financieros y al 30 de junio de 2020, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

Compromisos y Contingencias	Cantidad			Montos (\$)			Provisión M\$
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	
Policía Local	2	110	-	-	111.433.985	-	111.433.985
Juzgados civiles	10	16	-	-	426.835.940	-	426.835.940
Juzgados laborales (Otros)	2	73	-	3.271.000	412.439.586	-	412.439.586
Totales	14	199	-	3.271.000	950.709.511	-	950.709.511

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad es parte demandada en una serie de juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros consolidados.

Dentro de los juicios que la Administración de la Sociedad ha estimado relevante informar de manera pormenorizada, están los siguientes:

1 Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo.

l) Demanda interpuesta por La Polar en contra de los ex ejecutivos, señores Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras (Causa Rol 26666-2014).

Con fecha 1 de diciembre de 2014, Empresas La Polar S.A. S.A interpuso demanda por responsabilidad extracontractual en contra de los señores Pablo Sergio Alcalde Saavedra, Julián Moreno De Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Enrique Grage Díaz e Iván Olaf Dinamarca Contreras (en adelante los “Ex Ejecutivos”), ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, todo esto con la finalidad de que se les condene al resarcimiento de los perjuicios causados a Empresas La Polar S.A., producto de su actuar respecto a las políticas o prácticas aplicadas con las renegociaciones unilaterales de la deuda de los de tarjetahabientes o también conocidas como Repactaciones Unilaterales. Esta demanda corresponde a la causa Rol 26666-2014.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, acogiendo la demanda parcialmente, condenando a Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen y a Pablo Fuenzalida May a pagar solidariamente la suma de \$8.041.200.- y, rechazando la demanda respecto de los demandados Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras.

Entre los días 11 y 22 de julio de 2019, todos los condenados presentaron recurso de apelación en contra de dicha sentencia, encontrándose pendiente la vista de la causa. Así mismo, el día 18 de julio del 2019, La Polar interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia por considerar como insuficiente la valorización de acuerdo a los antecedentes acompañados en el proceso. Se encuentra en relación en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a los ex ejecutivos a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

2 Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo.

I) Demanda, en juicio ordinario, interpuesta por AFP Capital S.A. en contra de Empresas La Polar S.A. y otros (Causa Rol C-15102-2011).

Con fecha 2 de enero de 2014 AFP Capital S.A. (AFP Capital) presentó ante el 13° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en contra de Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y los siguientes ex gerentes (o “ejecutivos principales”) de La Polar: Pablo Alcalde, Marta Bahamondez, María Isabel Farah, Pablo Fuenzalida, Martín González, Santiago Grage, Julián Moreno, Nicolás Ramírez e Ismael Tapia. Esta causa corresponde al Rol C-15102-2011.

La demanda tiene por objeto que se indemnice a AFP Capital de todos los perjuicios patrimoniales y morales que habría sufrido la actora como consecuencia de las repactaciones unilaterales de clientes de la Tarjeta de Crédito La Polar La AFP estima que dichos perjuicios patrimoniales ascenderían a la suma de \$24.242.369.797 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos) o a la suma de \$18.946.941.707 (dieciocho mil novecientos cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos siete pesos) dependiendo de la metodología empleada. Adicionalmente AFP Capital avalúa los perjuicios extra-patrimoniales que supuestamente habría sufrido en la suma de \$1.894.694.170 (mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta pesos).

Con fecha 7 de julio de 2017, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, rechazando la demanda en todas sus partes.

Con fecha 21 de julio de 2017, AFP Capital presenta recurso de casación en la forma y, en subsidio, recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Ittma, Corte de Apelaciones dictó sentencia definitiva de segunda instancia, rechazando la casación interpuesta por AFP Capital. Luego de lo anterior y dentro de plazo, AFP CAPITAL dedujo recurso de casación en el fondo. La Excma. Corte Suprema lo declaró admisible.

Actualmente, la causa se encuentra a la espera de ser reincorporada a la tabla ordinaria de la Cuarta Sala de la Excma. Corte Suprema, esperando su vista.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por la administradora de fondos de pensiones respecto de Empresas La Polar S.A. (acogimiento de la demanda condenando a la Sociedad a pagar los perjuicios demandados), tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para La Polar puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.

II) Demanda de nulidad de contrato de seguro. interpuesta en procedimiento ordinario, por Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-32251-2011)

Con fecha 23 de noviembre de 2011 Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. (Chubb) presentó ante el 9° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de nulidad de contrato de seguro, en Juicio Ordinario, en contra de Empresas La Polar S.A. y de sus ex ejecutivos y ex directores. Esta causa corresponde al Rol C-32251-2011.

La demanda tiene por objeto dejar sin efecto la póliza de seguro de responsabilidad civil que La Polar tomó el 31 de mayo de 2011 a favor de quienes en ese momento eran sus principales ejecutivos, así como de los directores de la Sociedad.

El día 6 de octubre de 2016 el tribunal dictó sentencia acogiendo la demanda, declarando la nulidad del contrato (Chubb

tiene derecho a retener la prima), y se condenó en costas a los demandados conjuntamente.

Con fecha 25 de octubre de 2016 La Polar presenta recurso de apelación contra dicha sentencia respecto a la condena en costas.

Con fecha 2 de agosto de 2018, la ltima. Corte de Apelaciones confirmó el fallo de primera instancia en todas sus partes, sin pronunciarse acerca de nuestra petición, razón por la cual La Polar dedujo recurso de casación en la forma, recurso que tiene por objeto revertir la referida condena en costas, el cual, con fecha 7 de marzo de 2019, fue declarado inadmisble por la Excma. Corte Suprema.

Actualmente, la causa se encuentra en la Excma. Corte Suprema, en estado de acuerdo, desde el cinco de febrero de 2020, encontrándose pendiente la sentencia.

El importe o monto involucrado es indeterminado.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a pagar costas), ésta debe ser estimada como probable.

III) Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Aberdeen Chile Fund. Inc. Contra Empresas La Polar S.A. y otros (Causa Rol 4391-2015).

El 26 de febrero de 2015 Aberdeen Chile Fund. Inc. (en adelante “Aberdeen Chile”) interpone demanda en juicio ordinario solicitando indemnización de perjuicios por responsabilidad contractual contra Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Ltda., Pablo Alcalde Saavedra, Maria Farah Silva, Pablo Fuenzalida May, Martin Gonzalez Iaki, Santiago Grage Diaz, Julián Moreno de Pablo, Nicolás Ramírez Cardoen y Marta Bahamondez Arriagada, que tiene por objeto resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante pos la supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar ante el 25° Juzgado de Civil de Santiago, Rol 4391-2015.

Aberdeen Chile estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían producido como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado es de \$1.255.706.673.

El día 23 de marzo de 2018, el tribunal tiene por subsanados los vicios de que adolecía la demanda, fecha desde la cual comienza a correr el plazo para contestar la demanda. Con fecha 6 de abril de 2018 La Polar contesta la demanda.

Con fecha 16 de enero de 2019 se celebró el comparendo de conciliación, sin producirse acuerdo entre las partes. El día 25 del mismo mes, el tribunal recibió la causa a prueba, notificándose el día 1 de julio de 2019.

Con fecha 5 de agosto de 2019, don Pablo Fuenzalida May presentó un incidente de nulidad de todo lo obrado por falta de emplazamiento, respecto del cual el Tribunal confirió traslado y suspendió el procedimiento mientras se resuelva la incidencia.

Con fecha 16 de enero de 2020, resolviendo el incidente, el Tribunal dejó sin efecto la resolución de folio 241, que resolvió de plano el desistimiento de la demanda, respecto del demandado Pablo Fuenzalida May, que, se deber retrotraer la tramitación del incidente de desistimiento, al estado de otorgar traslado a todos los codemandados.

El 09 de abril de 2020 se presentó escrito de desistimiento y aceptación del mismo por parte del demandante y los demandados Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada, Pablo Alcalde Saavedra, María Isabel Farah Silva; Nicolás Ramírez Cardoen.

El Tribunal, con fecha 28 de abril de 2020 acoge incidente de desistimiento de la demanda respecto de Empresas La Polar S.A. y otros codemandados. El 29 de mayo de 2020, el Tribunal acoge el incidente de desistimiento de la demanda respecto del demandado Pablo Fuenzalida May.

IV) Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. contra Empresas La Polar S.A (Causa Rol 27527-2014).

El 2 de diciembre de 2015 Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. (en adelante AFC) en juicio ordinario solicitando indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Empresas La Polar S.A., que tiene por objeto resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante por las supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol 27527-2014.

AFC estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían provocado como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado es de \$7.714.113.083.

Con fecha 5 de junio de 2018, se notifica sentencia definitiva de primera instancia, la cual acoge la demanda solo en cuanto se condena a La Polar a indemnizar los perjuicios efectivamente sufridos por la demandante, monto que se determinará en la etapa de cumplimiento del fallo.

El día 15 de junio de 2018 La Polar interpone recurso de casación en la forma y apelación en subsidio, encontrándose pendiente la vista de la causa en la II^{ta}. Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

V) Demanda colectiva del SERNAC por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, contra Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA. (Causa Rol 35740-2017).

Con fecha 14 de diciembre 2017 el Servicio Nacional del Consumidor (en adelante Sernac) presentó una demanda colectiva en contra de Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA (en adelante ILP e INP, respectivamente), por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, Rol 35740-2017.

El Sernac estima que en el proceso de migración de Tarjeta La Polar Visa, ILP habría infringido la Ley N° 19.496 por una supuesta vulneración en los derechos de los consumidores por no entregar información veraz y oportuna a los consumidores que han sido parte del proceso de migración.

El día 29 de diciembre de 2017 el tribunal dio curso a la demanda, la cual fue notificada el día 19 de febrero de 2018.

Con fecha 29 de mayo de 2018 el tribunal tiene por contestada la demanda y cita a audiencia de conciliación para el 5° día hábil después de notificada la resolución, la cual se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2018 sin llegar a acuerdo entre las partes

El día 21 de enero del 2019, el tribunal recibió la causa a prueba.

El 18 de junio de 2020, el tribunal dictó sentencia definitiva acogiendo parcialmente la demanda solo en cuanto se declara que en el proceso de sustitución de tarjetas de crédito ofrecidas se infringió el artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.496, sobre el derecho a una información veraz y oportuna de los casos reclamados, rechazando en todas sus partes las demás imputaciones.

La sentencia impone una multa única y total de 40 UTM, a pagar en forma conjunta por ILP e INP; ordena el cese de la conducta infractora; el pago conjunto de la suma de \$50.000.- por cada consumidor afectado que presentó reclamo (830), y ordenó publicar la sentencia, una vez firme, en los diarios “El Mercurio de Santiago” y “La Tercera”.

Con fecha 02 de julio de 2020, La Polar interpuso Recurso de Casación en la forma y Recurso de Apelación, y con fecha 06 de julio de 2020, el Sernac presentó Recurso de Apelación. Ambos fueron admitidos a tramitación, y se encuentran pendientes en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para ILP e INP puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.

3 Liquidaciones Servicio de Impuestos Internos

I) Fiscalización Empresas La Polar S.A.

AT 2014

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Servicio notificó a La Polar de la Resolución Ex. N° 48, mediante la cual autorizó la devolución de impuestos de dicho período por un monto de M\$ 10.107.552. No obstante, lo anterior paralelamente el Servicio determinó un impuesto único de M\$ 1.665.174, el cual se compensó con la devolución antes señalada, rebajando además la pérdida tributaria de M\$ 146.189.872 a M\$119.416.454.

Con fecha 12 de abril de 2017, el tribunal de primera instancia dictó sentencia definitiva declarándose incompetente para conocer de la causa, rechazando en todas sus partes el reclamo presentado. Contra dicha sentencia, La Polar dedujo recurso de apelación el día 9 de mayo de 2017.

Con fecha 4 de diciembre de 2017, la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia de segunda instancia confirmando el fallo del primer Tribunal Tributario y Aduanero. A consecuencia de lo anterior, La Polar interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo. En la actualidad, se encuentra pendiente ante la Corte Suprema con resolución “autos en relación” a la espera de que se ponga en tabla para alegatos. Sin embargo, con fecha 27 de febrero de 2020 las partes suspendieron el procedimiento de común acuerdo, habiéndose resuelto dicha suspensión hasta el día 27 de marzo de 2020.

Adicionalmente a lo anterior, con fecha 18 de marzo de 2020 se interpuso una solicitud administrativa no contenciosa de actuaciones del artículo 6°, letra B), N°5 del Código Tributario ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, la cual se encuentra en actual tramitación.

Con fecha 27 de julio de 2020, Empresas Polar S.A. presentó escrito de desistimiento del reclamo (acción deducida en juicio), el cual aún no ha sido resuelto por la Corte Suprema.

Actuaciones administrativas: una vez resuelto el desistimiento del reclamo, se presentará solicitud administrativa a fin de obtener la corrección de la Resolución N° 48 por parte del SII.

AT 2015

Con fecha 6 de mayo de 2016, se tomó conocimiento de la Resolución emitida por el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual se da a conocer el resultado de la fiscalización de la declaración de renta del AT 2015, donde se solicitó un pago provisional por utilidades absorbidas de M\$ 1.787.226, dando lugar en parte a la solicitud y modificando la pérdida tributaria.

En efecto, como resultado de esta revisión y de las revisiones de períodos anteriores que aún se encuentran en juicio, el SII sólo autorizó una devolución de M\$ 1.273.137, ya que imputó a dicha devolución un cobro por gasto rechazado afecto al 35%, por los pagos que realiza a sus Empresas relacionadas, principalmente por concepto de servicios contables a Tecnopolar y el pago de una indemnización por término anticipado de contrato a Conexión, rebajando asimismo la pérdida tributaria.

Con fecha 24 de agosto de 2016 se presentó reclamo en contra de la Resolución N° 47. El día 19 de junio de 2018, el tribunal

dictó sentencia definitiva, rechazando el reclamo presentado en todas sus partes. Respecto de dicha sentencia, La Polar interpuso recurso de apelación el día 12 de julio de 2018, recurso que fue rechazado el día 8 de abril de 2019 por la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago. A consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de abril de 2019, La Polar interpuso recurso de casación en el fondo en contra del fallo de segunda instancia, el cual se encuentre pendiente ante la Corte Suprema con resolución “autos en relación” a la espera de que se ponga en tabla para alegatos.

Sin embargo, con fecha 23 de julio de 2020, Empresas Polar S.A. presentó escrito de desistimiento del reclamo (acción deducida en juicio), el cual aún no ha sido resuelto por la Corte Suprema.

Actuaciones administrativas: una vez resuelto el desistimiento del reclamo, se presentará solicitud administrativa, a fin de obtener la corrección de la Resolución N° 47 por parte del SII.

II) Fiscalización de las subsidiarias

Mediante una serie de notificaciones, el Servicio requirió a las subsidiarias de La Polar información relativa a los gastos incurridos entre ellas y Empresas La Polar durante los años comerciales 2008, 2009 y 2010. Respecto de algunas subsidiarias, se inició también una fiscalización por el año comercial 2011. Con ello, el Servicio dio inicio al procedimiento de fiscalización por gastos intra grupo de las subsidiarias.

Con posterioridad a la entrega de la documentación requerida por el Servicio, la autoridad fiscal procedió a emitir citaciones a cada una de las subsidiarias, requiriendo corregir, explicar o confirmar las observaciones formuladas por el Servicio.

a) Inversiones SCG SpA.

AT 2014

Con fecha 30 de agosto de 2017, el SII notificó a SCG de la Liquidación N°223/2017, con la cual procedió a liquidar a la Compañía por un monto que asciende a M\$10.968.604, debidamente reajustados.

Las partidas que la autoridad tributaria ha objetado corresponden a los efectos del acuerdo conciliatorio celebrado por la Compañía y el Servicio Nacional del Consumidor, tales como devoluciones por el acuerdo, bono de reparación o compensatorio, costo de reclamo por el acuerdo, todas las cuales fueron rechazadas y afectas al 35% por impuesto único del artículo N° 21 de la LIR.

Con igual fecha, el SII notificó la Resolución Exenta 17.100 N°232/2017 que modificó el registro FUT y la pérdida tributaria de arrastre proveniente del AT 2013 dejándola en M\$141.157.882.

Esta fiscalización también reafirma la pérdida tributaria de arrastre determinada para el AT2013, quedando reajustada al 31.12.2013 en M\$149.324.982.

Con fecha 30 de octubre de 2018 fue presentado un recurso RAF contra la Liquidación N°223/2017 y Resolución Exenta 17.100 N°232/2017, el cual fue resuelto el 20 de mayo de 2020 a través de la Resolución Exenta N°101.109/2020 por la cual se resolvió rebajar el monto histórico del giro desde M\$6.082.855 a M\$2.220.744, siendo el monto a pagar a la fecha de M\$4.822.625 y fijar la pérdida tributaria correspondiente al AT2014 en el monto de M\$ 130.350.240.

AT 2015

Con fecha 24 de agosto de 2018, el SII notificó a SCG de la Resolución Exenta N°253/2018 y la Liquidación N°61/2018, mediante las cuales procedió a fijar la pérdida de la Compañía en M\$145.842.469, basado en la exigibilidad de modificar la pérdida conforme a lo establecido a las resoluciones exentas N°68.947/2016 y N°223/2017, correspondientes al AT 2013 y AT 2014, respectivamente, como también procedió a liquidar por un monto de M\$257.737.

Al igual que en el AT 2015, las partidas que la autoridad tributaria ha objetado corresponden a los efectos del acuerdo

conciliatorio celebrado por la Compañía y el Servicio Nacional del Consumidor, tales como devoluciones por el acuerdo, bono de reparación o compensatorio, costo de reclamo por el acuerdo, todas las cuales fueron rechazadas y afectas al 35% por impuesto único del artículo N° 21 de la LIR.

El día 10 de octubre de 2018, se ingresó a la Dirección de Grandes Contribuyentes un recurso de reposición administrativa voluntaria en contra la Resolución Exenta N°253/2018 y la Liquidación N°61/2018.

Con fecha 19 de febrero de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes emitió la Resolución Exenta N° 101.110 (en materia de RAV), en la cual el SII accedió a acreditar M\$2.651.176 por gasto de provisión de incobrables, por tanto, se procedió a fijar la pérdida tributaria en M\$148.493.645.-

Con fecha 26-06-2020 se ingresó un recurso RAF contra la Liquidación N°61/2018 y la Resolución exenta N°253/2018, la que a la fecha no ha sido resuelta por el SII.

b) La Polar Internacional Ltda.

Con motivo de la revisión de la declaración de renta del AT 2015, con fecha 06 de mayo de 2016 el Servicio de Impuestos Internos notificó la Resolución 55 y Liquidación 25, donde se rechaza el castigo tributario de los préstamos que La Polar Internacional Limitada realizó a su filial en Colombia. El monto del rechazo ascendió M\$ 12.484.151, situación que origina una diferencia de impuestos por enterar de M\$ 1.575.310, más reajustes, intereses y multas. En razón de lo anterior la Compañía a través de sus asesores legales ha presentado los recursos administrativos correspondientes, buscando revertir el criterio aplicado por el SII, en la citada resolución y liquidación.

Con fecha 8 de febrero de 2019, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero dictó sentencia definitiva rechazando el reclamo presentado en todas sus partes. . Con fecha 12 de abril de 2019, La Polar Internacional presentó recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, actualmente se encuentra con resolución “autos en relación”, habiéndose agregado a la tabla. Sin embargo, con fecha 24 de marzo de 2020, la Corte de Apelaciones resolvió que la causa no se verá mientras no se ponga término al estado de excepción constitucional de catástrofe nacional decretado por S.E. el Presidente de la República.

Con fecha 25 de junio de 2020, La Polar Internacional Ltda. presentó escrito de desistimiento del reclamo (acción deducida en juicio), el cual fue resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago, quien resolvió tener por desistida de los reclamos a La Polar Internacional Ltda.

Actuaciones administrativas: Con fecha 22 de julio de 2020, La Polar Internacional Ltda. presentó una solicitud administrativa no contenciosa de corrección de actuaciones contemplada en el artículo 6°, letra B), N°5 del Código Tributario en relación con la Liquidación N° 25 y la Resolución N° 55, la que se encuentra en actual tramitación.

c) Inversiones LP S.A. AT2017.

Con fecha 18 de abril de 2018 se notificó la Resolución Exenta N°461 de Inversiones LP S.A, correspondiente al Año Tributario 2017. En esta se rechaza la Pérdida tributaria declarada en el ejercicio por M\$3.171.338, y se deniega la devolución solicitada por un monto de M\$384.999.

El 06 de junio de 2018 se presentó un recurso de Reposición Administrativa Voluntaria (RAV) en contra de la mencionada resolución, el cual fue rechazado por el SII. Y en proceso de rendición de las pruebas por las partes.

El día 24 de noviembre de 2018 se presentó un reclamo tributario ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero.

Con fecha 3 de junio de 2019, el Tribunal dictó resolución que recibió la causa a prueba, respecto de la cual, el SII, el día 7

de junio de 2019, presentó reposición con apelación en subsidio, la cual se encuentra pendiente de resolver.

Con fecha 16 de enero de 2020 se notificó el rechazo del recurso de reposición interpuesto por el SII, volviendo a comenzar los 20 días para acompañar los medios de prueba, con fecha 03 de febrero de 2020 se acordó con el SII la suspensión del juicio de común acuerdo por 90 días hábiles hasta el 19 de mayo de 2020 con el objeto de acreditar en etapa administrativa los conceptos cuestionados.

Con fecha 15 de junio de 2020 el Tribunal citó a las partes a audiencia de conciliación para el día miércoles 23 de septiembre del año en curso.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, se estima en este momento como posible.

d) Inversiones LP S.A AT2016

Con fecha 29-04-2019 se emitió y notificó la Resolución Exenta N°604/2019 por el AT2016 en la cual se rechaza pérdida tributaria declarada en el ejercicio por M\$3.896.071 y devolución solicitada por M\$779.214. Con fecha 12 de Junio de 2019 se presentó un recurso de Reposición Administrativa Voluntaria ante el Dpto. de Procedimientos Administrativos Tributarios del SII el que fue resuelto el 23-10-2019 con un NO HA LUGAR.

Con fecha 27-12-2019 se presentó Procedimiento general de reclamación ante el segundo Tribunal Tributario y Aduanero.

4 Garantías y prohibiciones legales.

Por escritura pública de fecha 5 de febrero del 2019 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se constituyó una hipoteca con cláusula de garantía general y prohibición de gravar y enajenar en favor del Banco Consorcio sobre el Inmueble ubicado en Avenida Santa Clara 207, comuna de Huechuraba.

Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad, no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Nota 29 Eventos Posteriores

Al 30 de junio 2020 no existen eventos posteriores que revelar.

Nota 30 Hechos Relevantes

Hecho N°1

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile, debido a la propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus), ha decretado fase cuatro, situación que conlleva mayores restricciones como medida de salvaguarda a la ciudadanía que han generado volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial.

La Administración de Empresas La Polar mantiene un estricto seguimiento de esta situación, considerando que tales eventos tienen un impacto considerable en la actividad económica del país, lo que afecta a nuestras operaciones y resultados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la compañía ha debido cerrar las ubicaciones que se encuentran en zonas bajo cuarentena. A su vez, se han establecido todos los protocolos de seguridad y sanitarios en las ubicaciones que pueden continuar con su operación.

La administración no está en conocimiento otros eventos contingentes significativos entre el 30 de junio de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Hecho N°2

En sesión de directorio de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2020 a las 09:00 horas en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa 64, piso 4, comuna de Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2019.
2. Informar las remuneraciones y gastos del directorio y del Comité de Directores durante el período 2019.
3. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales.
4. La elección del directorio para el período 2020-2023
5. Fijar para el año 2020 la remuneración del directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento este último.
6. Determinar la política de dividendos de la Sociedad.
7. La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad.
8. La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones.
9. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
10. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Hecho N° 3

En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad de fecha 23 de abril de 2020, el directorio acordó desarrollar la Junta por medios tecnológicos de participación y votación a distancia, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambas dictadas por el CMF con fecha 18 de marzo de 2020.

Hecho N°4

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2020 se acordó:

1. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leónidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Anselmo Palma Pfozter, Alfredo Alcaíno De Esteve, Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en la calidad de directores independientes;
2. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2020, a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada; y
3. Designar como clasificadores privados de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.